

LOS FACTORES DE LA ENSEÑANZA

Los intereses de la enseñanza y de la educación tienen un carácter social que impide sean confiados a la iniciativa puramente individual.

La intervención del Estado está limitada por el celo y la solicitud con que la sociedad procura cumplir el más elevado y sagrado de todos sus deberes.

Es absurda, y forzosamente ha de producir peores resultados, toda alteración introducida en el orden o en el predominio de cada uno de estos dos factores.

Ahora bien; la enseñanza en España está monstruosamente organizada, porque están invertidos el orden y el predominio de sus elementos propulsores.

Sería muy lamentable, pero nada tendríamos que oponer, y habríamos de resignarnos, si esta situación anormal fuera una consecuencia lógica de esas oscilaciones que en la enseñanza pueden determinar el abandono y la incuria de la sociedad en la realización de los fines que la naturaleza misma le impone.

Y aquí podríamos invocar los manes de Arquiloco, y disparar verdaderas nubes de saetas aceradas contra los políticos que tan equivoocadamente han abordado los problemas de la enseñanza.

No lo haremos, sin embargo, porque en los momentos actuales no hacen falta censores que señalen las llagas del organismo docente, sino gentes de buena voluntad que aporten procedimientos y orientaciones adaptables a las necesidades reales de nuestra enseñanza nacional.

El predominio del Estado sobre la sociedad, como elemento propulsor de la enseñanza en España, no es debido al abandono de función tan importante por la actividad social.

El pueblo español supo siempre cumplir su altísima misión en este orden de la enseñanza, y lo hizo con tanto arte y generosidad que, a pesar de su posición geográfica, fué en no pocas ocasiones el verdadero centro de la sabiduría europea.

La Ciencia española, de Menéndez Pelayo, y los restos de nuestra grandeza universitaria, que todavía subsisten, después de tantas borrascas revolucionarias, prueban superabundantemente que son calumniosas las acusaciones dirigidas contra la ruindad española para fundar y sostener templos magníficos consagrados al culto de la ciencia.

La pobreza de la enseñanza española tiene su origen en las funestas leyes desamortizadoras del siglo pasado; ellas la despojaron de su patrimonio, como a la Iglesia, como a la Beneficencia, como a los Municipios, y echaron sobre el Estado la pesada carga de sostener esas funciones.

Los Ayuntamientos arrastran una misérrima existencia entre las ruinas de sus haciendas locales; la Beneficencia nos ofrece espectáculos tan edificantes como el de la Inclusa de Madrid, y tantas y tantas Inclusas de provincias, que nada tienen que envidiar a la de Madrid, y la Enseñanza puede hacer descripciones tan infamantes y bochornosas como la del Instituto de Oviedo.

La opinión liberal española ha interpretado las leyes de Mendizábal no en

su sentido económico, sino como un símbolo político, y las ha defendido a capa y espada, sin cuidarse de examinar los desastres económicos, que ocasionaron, y que pesan todavía, como losa de plomo, sobre la Hacienda pública española.

Si el Sr. Alba desea sinceramente, al mismo tiempo que mejorar la enseñanza, aliviar la insuficiente y nada liviana carga del presupuesto de Instrucción Pública, renuncie bravamente a interpretar las leyes desamortizadoras con criterio meramente político, inspire confianza y ofrezca garantías de seguridad a la iniciativa y a la generosidad privada, y esté seguro de que en breve plazo surgirán nuevos establecimientos de enseñanza, las Universidades irán rehaciendo su patrimonio, y antes de lo que muchos pudieran imaginar, la enseñanza española dispondrá de recursos que, si no hacen innecesaria la subvención del Estado, disminuirán considerablemente su importancia.

Vivimos hoy exclusivamente de la luz de la «Gaceta» y de la sustancia del presupuesto. En el despacho del señor ministro brota el único manantial, cuyas aguas han de fecundar todo el campo de la enseñanza nacional; por muy abundante que ese manantial sea, y por muy limpios que estén los cauces por donde han de correr sus aguas, el páramo estéril español seguirá sediento y resquebrajado; el Estado no atenderá, no podrá atender nunca, todas las necesidades de la enseñanza, y el aumento de sueldos no elevará un milímetro el nivel de la cultura nacional, si a la acción oficial no se agrega la acción de otros elementos fecundantes tan importantes y necesarios como el económico para el progreso de la enseñanza.

Son muchos, y serían muchísimos más, los españoles que destinarían a la enseñanza todas o parte de sus fortunas, y no lo hacen por temor a la ruindad (la palabra es dura; pero el hecho es cierto) del Estado y a que su dinero sirva para fines muy distintos de los que ellos quisieran.

A los escépticos e incrédulos que acogan estas afirmaciones con una sonrisa irónica les ofrezco la siguiente comparación. La Junta de Colegios de nuestra Universidad de Salamanca, que administra una pequeña parte del patrimonio universitario que pudo salvarse de esa rapacidad del Estado y a que antes me refería, recauda una cantidad inmensamente superior a las rentas que todo su patrimonio produce a la Universidad de Berlín, que nunca ha padecido el desastre de una desamortización.

La comparación entre la generosidad alemana y la española, en este caso concreto, resulta altamente honrosa para nosotros. No se trata de un valor supuesto, sino de un valor probado por la experiencia de los siglos. Lo que ha sucedido ¿no puede volverse a repetir?

Domingo MIRAL

LO DEL DIA

Fantasías políticas

Podemos asegurar autorizadamente que en las referencias y ampliaciones de las notas oficiales de los últimos Consejos de Ministros se han tergiversado hechos, informes y actitudes. No podemos restablecer la verdad sobre esas fantasías, porque sería preciso que algún ministro nos informara sobre lo tratado en los Consejos; y ello es imposible; porque todos los individuos del actual Gabinete se han comprometido, bajo palabra de honor, a guardar absoluta reserva.

Seguros nosotros de que ninguno de los ministros será capaz de quebrantar la palabra de honor empeñada, debemos considerar como... casos de intuición periodística—más próxima a la novela que a la historia—las ampliaciones de estos últimos días.

Insistimos en cuanto antecede porque en esos trabajos periodísticos se hacen afirmaciones de verdadera trascendencia, e importa que la opinión distinga entre los informes periodísticos—cuyo valor ha de graduarse la opinión misma—y las noticias de carácter oficial u oficioso.

La escasez de carbón

La Comisión de Abastecimientos ha publicado una disposición restringiendo el consumo de alumbrado eléctrico y de fuerza eléctrica para industrias, en Madrid, con objeto de remediar la merma que el estiaje origina en los saltos de agua de las Compañías. La restricción en el alumbrado comenzará mañana, y la relativa a fuerza motriz se aplaza hasta el término de una información pública, durante ocho días.

Claro es que la necesidad hace ley, y a esa necesidad han de otorgarse los sacrificios que sean necesarios. También advertimos la imposibilidad de dar satisfacción a todos los intereses particu-

ACCION AGRARIA Se constituye una Federación en Orense

ORENSE 24.—Después de recorrer los pueblos de Tomino, Goyán y El Rosal, acompañados por D. Domingo Bueno, canónigo de Tuy, en los que celebraron mítines ante enorme concurrencia, llegaron a ésta, procedentes de Tuy, los propagandistas católicos agrarios.

En el local del Círculo de Obreros celebraron una reunión los representantes de los Sindicatos, constituyendo la Federación, para la que fué nombrado director el Sr. Pedrosa Neira.

Los representantes de los Sindicatos, señores Martín Castillas, Eijan, Santorum y Vahamondes, visitaron al señor Obispo, quien bendijo la obra que éstos realizan, prometiéndoles su concurso, haciendo un donativo de un local para la Federación, y mostrándose compasidísimo ya que estos esfuerzos traerán la prosperidad de los Sindicatos Católicos.

Los representantes están muy agradecidos a las frases y atenciones del Prelado.

Celebra hoy su fiesta onomástica Su Santidad Benedicto XV. Al felicitarle, filial y cordialmente, EL DEBATE reitera su inquebrantable adhesión a la Santa Sede y su firme confianza en que mañana, como ayer y como siempre, la voz del Papa dirá palabras de eterna verdad a los pueblos de Europa, sumidos en la desolación y en todo linaje de dolores porque no quisieron oír la palabra paternal del Vicario de Cristo.

LOS ALIADOS

Un delegado financiero a España

PARIS 24.—Mr. Morman Daire, que acompañó a Lord Crosby, ha llegado recientemente de América para reanudar sus funciones de presidente del Consejo interaliado para las compras y finanzas de guerra.

En breve irá a España como delegado financiero especial.

LONDRES 24.—La Misión comercial francesa, presidida por M. Albert Metin, que debe dirigirse a Australia, ha llegado hoy a Londres.

¿QUÉ PASA EN BADALONA?

La Agencia Prensa Asociada nos envía el siguiente despacho: «BARCELONA 24.—Dicen de Badalona que en dicha población reina enorme agitación. La ciudad ha sido tomada militarmente... (Como ciudad ha sido tomada militarmente...)

res perjudicados por esas medidas restrictivas; mas tampoco puede desentenderse el Poder público de las lesiones materiales que puedan sufrir algunas industrias.

Hállanse, entre ellas, los periódicos de la mañana. Si a las dos de la madrugada se va a cortar la fuerza eléctrica, a esa hora habremos de dejar tirados los ejemplares de la edición de Madrid y la que se envía a provincias en los trenes mixtos de la mañana; lo que obligará a cerrar esas ediciones a las doce de la noche, aproximadamente. A esa hora no se tiene aún la máxima parte de la información de la guerra europea ni la de provincias; ni será posible, en ocasiones, comentar importantes sucesos políticos. Consejo de Ministros, importantísimo, hubo, no ha muchos meses, que terminó a la hora a que, si la disposición que comentamos no se modifica, habrá que terminar la confección del periódico.

Posible es que otras industrias sufran daño de no menor entidad que los expuestos, y esperamos que, en la medida de lo posible, se procurará atender a esas necesidades. Con ese fin, sin duda, el comisario de Abastecimientos ha abierto pública información.

Mientras tanto, creemos que la restricción del alumbrado no se extenderá a las industrias cuyos trabajos se realizan de noche. Proceder de otra suerte equivaldría a hacer imposible la continuación de esas industrias antes del plazo señalado en la alarmante disposición.

La fiesta de Santiago restablecida

El Arzobispado de Santiago de Compostela comunica oficialmente al Obispo de Madrid-Alcalá que Su Santidad Benedicto XV ha dispuesto que quede restablecido como festivo para toda España el día de Santiago, Apóstol, Patrón de nuestra Patria.

Nuevos éxitos de los submarinos Transatlántico inglés de 32.000 toneladas, hundido

Próxima huelga en las fábricas inglesas de municiones

EN FRANCIA.—En los bosques de Gourton y del Rey hay gran actividad de artillería. Al Oeste de Reims, los alemanes contratataron en Virgny (Paris). Los franceses se lanzaron al ataque en gran escala en la orilla occidental del Adro y en el Sur de Mailly. Entre el Aisne y el Marne, continúan atacando los aliados, que experimentan grandes bajas. Entre Noyon y Harlennes, los francoyanquis lanzaron cinco ataques, logrando alcanzar algún terreno a ambos lados de Villemonaire. Destacamentos italianos, que se lanzaron al asalto, fueron diezmados (Koenigsusterhausen). Sólo se han registrado pequeñas luchas al Sur del Ourcq y al Sudoeste de Reims (Nauen). Los franceses han avanzado más allá del bosque de Chatelet hasta Breceq, conquistando también terreno al Sur del bosque de Trelup. Al Norte de Montdidier cogieron prisioneros y material de guerra (Torre Eiffel).

EN RUSIA. Ha sido nombrado para sustituir a Mirbach en Moscú el Vicecanciller alemán doctor Helfferich (Nauen). El Zarevitz murió de muerte natural (Amsterdam). El principal centro revolucionario, según informan de Copenhague, es Samarra, sobre el Volga (Londres). La movilización ha comenzado de nuevo en Rusia el 17 (Amsterdam).

EN EL MAR.—En el Mediterráneo los submarinos alemanes han hundido 19.000 toneladas. Durante el mes de Junio se han destruido 321.000 toneladas (Nauen). El paquebote «Justicia», de 32.000 toneladas, fué torpedeado y hundido en la costa Norte de Irlanda, pereciendo seis tripulantes (Londres).

VARIAS.—Los aviones francoingleses han derribado 60 aparatos alemanes (Londres). El Tratado de paz rusoalemán se firmará en Berlín y en Reval (Londres). Los trabajadores ingleses de las fábricas de municiones amenazan con la huelga si no retira el Gobierno el proyecto llamado «del embargo» (Manchester). El Emperador austriaco ha confiado la formación del nuevo Gabinete al barón Hanarek von Hainlein (Berná).

LA SITUACION MILITAR

Los franceses segaron del 18 al 20 de este mes, y ahora espigan... Han vuelto a atacar furiosamente en todo el frente desde Soissons a Reims; conquistaron las aldeas de Le Plessier-Hulen Mont y llegaron a las inmediaciones de Oulchy-la-Ville, avanzando a más un kilómetro, al Este de Rocourt y de La Hale y en el bosque de Chapelet. En el Norte del Marne tomaron Charlennes (por tomado se lo di en mi croquis de ayer), hicieron nuevos progresos al Norte de Mont-Saint-Père y ensancharon la cabeza de puente de Jaulgonne. Entre el Ardre y Virgny, los francoingleses cuentan que progresaron, avanzando sus líneas un kilómetro.

Tienen la palabra los alemanes para rectificar... Pues sí; es cierto que en la madrugada del 23 los aliados nos atacaron de nuevo con divisiones de refresco, que se lanzaban al asalto en masa. Entre Soissons y Harlennes, cinco veces rechazamos al enemigo. A ambos lados de Villemonaire hubo momento que consiguieron ganar terreno nuestros adversarios; pero, al fin, tuvieron que retroceder más allá del punto de partida, quedando en nuestro poder Villemonaire...

Y sintiéndonos lo que refieren los alemanes respecto a lo ocurrido en el sector de la línea, precisamente donde los aliados se apuntan ventajas, diremos que en todas partes fueron rechazados... Demos por supuesto que así no sea; que hayar avanzado un par de kilómetros al Este de San Remy y de Roset (según parece deducirse del parte oficial francés), y un kilómetro entre el Ourcq y el Marne.

Aspiraba a este resultado Foch?... Bien se puede contestar negativamente. Nótese que entre Villemonaire y Soissons la línea no cede un palmo. Y a ese sector es donde hay que mirar. Se tiende a estrangular la herna con los dos ataques conjugados, indicados por las flechas. Compárese este croquis con el publicado ayer, y se verá que son sensiblemente iguales. Y he ahí la prueba más elocuente de que han sido inútiles los esfuerzos realizados por los aliados. Franceses, ingleses, italianos y americanos, más soldados de todos los colores de las diversas colonias, siguen tomando parte en la batalla, que ha despertado en Francia dormidas esperanzas.

«Es posible (dice Gustavo Hervé, en «La Victoire») que al fin haya llegado el gran día de la libertad! La alegría da miedo.» Cuando los franceses, que ahora publican croquis detallados, con flechas muy gordas, se percatan de que las líneas no se mueven, veremos lo que piensan. No se dan cuenta de que, suponiendo que los aliados continuaran obteniendo victoria tras victoria, el día de la libertad estaría aún muy lejos.

«Eviden que pronto hará cuatro años obtuvieron la caudata victoria del Marne, y al cabo de ese tiempo se encuentran con que el territorio invadido por el enemigo en Francia es mayor que entonces: creen que éste se halla ya a punto de tener que dar

UN CONFLICTO

La tripulación del «Lulio» desembarca

PALMA DE MALLOCA 24.—Ha causado gran indignación la noticia de que se obligó a realizar el viaje entre Cádiz y Orán, es, por la zona bloqueada, al vapor español «Lulio», perteneciente a esta matrícula. La Casa armadora ha pedido; pero al denegar al barco que zarpara de Barcelona, donde se halla, para emprender el viaje, toda la tripulación, incluso el capitán, que es inglés, ha desembarcado.

Se trabaja por nombrar una tripulación sustituta.

LEYENDO PERIÓDICOS

FOR TIERRAS GALLEGAS

COMITIN EN FILGUEIRA

MUNDO CATOLICO

Los Capuchinos en la India inglesa

FRUTA DE ARAGON

HAZ BIEN...

NOTAS DE VIAJE

¿Ventosa, embajador en París?

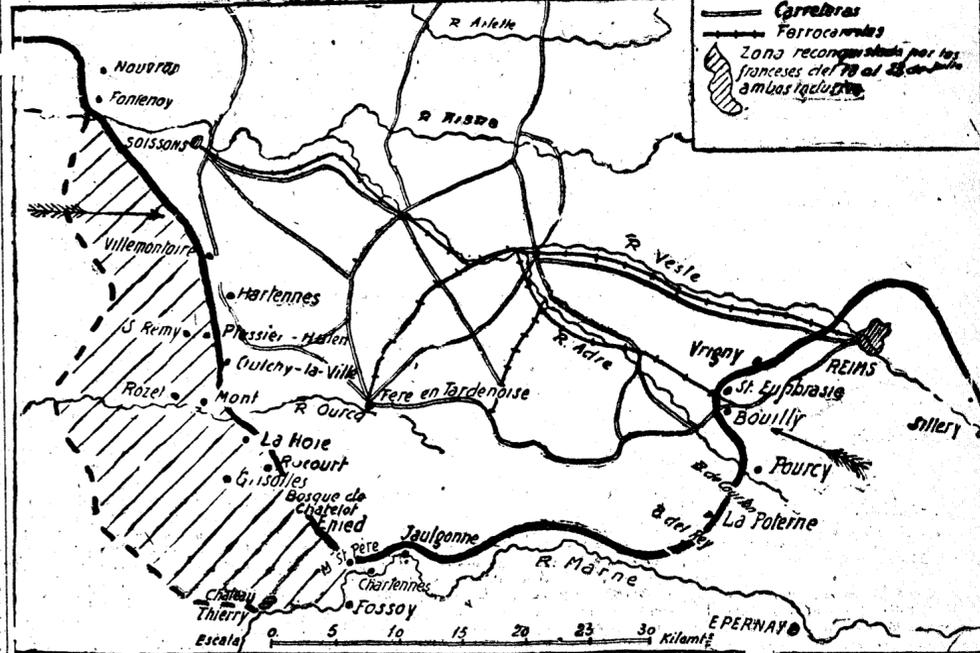
Grandes restricciones para el consumo en Madrid

PolleTON

TEMPLE DE ACERO

El nuevo estatuto del Magisterio

CRÓNICA DE SOCIEDAD



EN EL MAR

Una escuadrilla de submarinos ante Irlanda

EL "JUSTICIA", A PIQUE 19.000 toneladas hundidas

NAUEN 24 (1 t).—En el mes de Junio han sido destruidas en total 521.000 toneladas de buques mercantes...

LONDRES 24.—Según «Central News», el paquebote «Justicia» (antes «Bengian Land»), de 2.000 toneladas de desplazamiento...

CARNARVON 24.—Sobre el torpedeamiento del paquebote «Justicia» se dan los siguientes detalles: Llevaba una tripulación de más de 600 hombres...

LONDRES 24.—El Rey Jorge ha visitado el Hospital de los Niños, y en el curso de su visita la escuadrilla de batalla americana...

DE PORTUGAL

Actitud de los grupos parlamentarios

La enseñanza religiosa obligatoria

LISBOA 24.—En la sesión de la Cámara de Diputados, Egas Moniz, jefe de la mayoría...

LISBOA 24.—Una moción presentada por el Sr. Aguiar, en nombre de la minoría monárquica...

LISBOA 24.—Ayer tarde, regimientos de Caballería de la guarnición realizaron ejercicios...

LISBOA 24.—Monsieur Ragonesi ha dirigido una carta al presidente del Congreso...

LISBOA 24.—El Sr. Lechoizoa Money anunció que las tropas americanas están cruzando el Atlántico a razón de 300.000 hombres por mes...

MAGINOT DEFIENDE A MALVY

IMPORTANTE DECLARACION DE PAINLEVE

PARIS 20 (recibido con gran retraso).—Después de haber sido elogiado en la sesión del 20...

PARIS 20 (recibido con gran retraso).—En el proceso Malvy, después de oír las declaraciones de Painlevé...

Von Neinlein formará Gobierno

BERNA 24.—Comunican de Viena que el Emperador ha decidido confiar al Sr. Neuwirth...

Actividad sobre el frente Occidental

23 aviones alemanes derribados

LONDRES 24 (4 m.).—En lucha aérea hoy derribados 23 aparatos enemigos, y tres más fueron sin gobierno...

COLTANO 24.—Durante la noche del 22 al 23 un aparato enemigo, alcanzado por la artillería antiaérea...

PARIS 23 (parte oficial de aviación).—El 22 de Julio continuaron nuestros aviones con gran actividad en el frente de batalla...

LONDRES 24.—El Rey Jorge ha visitado el Hospital de los Niños, y en el curso de su visita la escuadrilla de batalla americana...

LONDRES 24.—El Rey Jorge ha visitado el Hospital de los Niños, y en el curso de su visita la escuadrilla de batalla americana...

LONDRES 24.—El Rey Jorge ha visitado el Hospital de los Niños, y en el curso de su visita la escuadrilla de batalla americana...

EL HAVRE 24 (del parte belga).—En la noche del 20 al 21 los aviones enemigos bombardearon nuestros asentamientos...

Conferencia con Von Hintze

NAUEN 24.—El Soberano legítimo de Egipto, Ahras Hilmi, llegó, acompañado de numeroso séquito...

Cruzan el Atlántico 300.000 hombres cada mes

LONDRES 24.—Sir Lechoizoa Money anunció que las tropas americanas están cruzando el Atlántico a razón de 300.000 hombres por mes...

Avance aliado entre el Ourcq y el Marne

En algunos puntos adelantan tres kilómetros.—Sangrientos fracasos franceses entre Noyon y Hartennes

Contraataques alemanes en Reims

PARIS 24 (parte de las 15).—Gran actividad de artillería entre el Marne y el Aisne...

Cinco asaltos aliados fracasan entre Noyon y Hartennes

Entre el Aisne y el Marne, y después de haber traído nuevas divisiones, el enemigo continuó ayer de madrugada sus ataques en masa...

El ejército del general Von Boehm hizo malograrse completamente el repetido asalto enemigo. De nuevo, tanto los franceses como los americanos...

Los aviones alemanes derribados

PARIS 23 (parte oficial de aviación).—El 22 de Julio continuaron nuestros aviones con gran actividad en el frente de batalla...

LONDRES 24.—El Rey Jorge ha visitado el Hospital de los Niños, y en el curso de su visita la escuadrilla de batalla americana...

SEMANA SOCIAL EN SAN SEBASTIAN

DISCURSO INAUGURAL DEL OBISPO DE VITORIA

SAN SEBASTIAN 24.—A las siete de esta tarde se ha celebrado, en el templo de Santa María, el acto solemne de la inauguración de la Semana Social Católica...

El presbítero D. Basilio Ugarte, en nombre de la Junta organizadora, saludó, en un breve discurso...

La reforma social—agrega—vendrá de la sociedad misma; no de la ley. El bien social que nosotros buscamos no puede venir ni del socialismo...

El secretario general dio cuenta de la constitución de los Meses. Mañana habrá conferencias en las distintas secciones...

ALEXEIEFF PREPARA LA SUBLEVACION

HELFFERICH SUSTITUIRA A MIRBACH

NAUEN 24 (0,30 m.).—El Vicecanciller alemán Dr. Helfferich ha sido nombrado para suceder al Sr. de Mirbach...

La muerte de Zarevitz fue natural

LONDRES 24.—Mr. Balfour ha declarado en la Cámara que acerca de la muerte del Sr. Zarevitz...

El consejo regional murmano, con la Entente

LONDRES 23.—El Almirantazgo ha recibido el siguiente radiograma de Rusia: «La Asamblea general del Consejo regional murmano...

Los aliados se comprometen en lo posible a enviar al Consejo regional murmano los víveres necesarios para toda la población...

Samarra, centro revolucionario

LONDRES 24.—Telegrafía de Copenhague que la villa de Samarra, sobre el Volga, es actualmente el centro del movimiento revolucionario...

Movilizándose

LONDRES 24.—Telegrafía de Amsterdam que, según un despacho de Moscú, la movilización de Rusia comenzó el 17 de Julio...

Los campesinos prefieren la república

HELSINGFORS 24.—Cincoenta diputados agrarios, a quienes la declaración gubernamental afirmó en la convicción de que el régimen republicano es preferible...

Revive el fuego en el valle de Lagarina

—La lucha de las artillerías es normal en todo el frente. Algunas veces se hizo más viva en el valle de Lagarina...

Se insiste en el anuncio de la nueva ofensiva austriaca

ROMA 24.—Los periódicos publican noticias procedentes de Suiza, que dicen que los rumos sobre una nueva ofensiva contra Italia adquieren cada vez mayor crédito...

CRIMINAL PRECOZ

BARCELONA 24.—El martes próximo se reunirá en segunda convocatoria la Junta de vocales asociados...

Grave agitación en las fábricas de municiones

EL GOBIERNO NO CEDE

La huelga es imminente

LONDRES 24.—El ministro de Municiones, tratando de la situación actual de la industria de municiones...

BIRMINGHAM 24.—Un Comité conjunto ha propuesto lo siguiente: «Si el Ministerio de Municiones suspende el procedimiento de embargo durante cuarenta días...

LONDRES 24.—El ministro de Colonias, Mr. Walter Long, ha anunciado hoy que el Comité del Gabinete encargado de estudiar la cuestión del Convenio en el interior del Imperio...

EN TORNO DE LA PAZ

El tratado ruso-finlandés se firmará en Berlín

LONDRES 24.—Según un telegrama de Estocolmo al «Times», a propuesta de los delegados rusos...

DE BARCELONA

El Congreso penitenciario

BARCELONA 24.—La constitución del tercer Congreso penitenciario resultó muy notable. Asistieron el capitán general, el Obispo, el gobernador...

El Comité ejecutivo estará encargado, por delegación, de la Comisión organizadora y de realizar todos los trabajos para llevar a cabo el Congreso...

El maestro Llongueras comenzó hoy en el Palacio de la Música Catalana el curso explicativo de la música y danza catalana...

En el expreso de la noche ha salido para Madrid el comandante general de Larache, don Emilio Barrera...

El presidente accidental de la Audiencia ha continuado la instrucción de diligencias para depurar lo ocurrido en Barcelona durante los sucesos de Agosto...

Se ha pedido a uno de los Juzgados de esta una estadística de todas las causas relacionadas con aquel movimiento...

Mañana saldrán para Móra de Ebro 30 periodistas y literatos de Tarragona...

Esta tarde, en la calle de Polanco, chocó un tranvía con un ómnibus...

BARCELONA 24.—El martes próximo se reunirá en segunda convocatoria la Junta de vocales asociados...

En la plaza de Oriente fué hallado gravemente herido en la cabeza José Gil Roig...

SUCESOS

LEYENDO PERIÓDICOS

La ayuda económica americana

LE MATIN (Edmond Thery.) Francia, cuya agricultura sufre extraordinariamente por la movilización y por la prolongación de la guerra, y ha perdido el 80 por 100 de su producción siderúrgica desde el comienzo de las hostilidades...

PRINCIPALES MERCANCIAS IMPORTADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS EN FRANCIA

Table with columns: MERCANCIAS, Total del período, Media anual, AÑO 1918. Rows include Cereales, Azúcar, Carnes diversas, Algodón, etc.

Vemos, pues, que en 1918 no hablamos comprado a los Estados Unidos más que 1.631.000 quintales de cereales, escasamente 6.000 quintales de carnes diversas, nada de azúcar, nada de fundición de hierro y acero, nada de armas y municiones...

La industria en la guerra moderna

LE PAYS (General Z.) Tengo a la vista un croquis que representa las fábricas y talleres de aviones, submarinos, municiones, vias férreas, puentes, etcétera, etc., de Alemania, que desde el frente y en la retaguardia las comunicaciones necesarias a los movimientos de los ejércitos, a su abastecimiento y a su evacuación.

MITIN EN FILGUEIRA

La prolongación de las vocales, la inflexión de la voz y el empleo de diminutivos son, seguramente, de las principales causas de la dulzura y suavidad de la lengua gallega, como la variedad de los paisajes, el tono azul obscuro de las lontananzas, las ondulaciones de las perspectivas, la tenacidad de las brumas y las opacidades de las luces crean también la suavidad y dulzura del país, y a través de los siglos éste ha modulado el carácter y el lenguaje de las primitivas razas, creando la actual, adaptada plenamente al medio ambiente, y tan apegada, tan especial, tan identificada, que el gallego que abandona su país no se separa nunca de él con el alma, y su tierra le llama con frecuencia con la melancólica monotonía que llega a causar hasta la muerte.

Compreensible es tal fenómeno al pensar en el dulce arrullo de espíritu que desde la niñez procuran a los hijos de esta tierra los mansos ríos, las dulces brisas; los melancólicos cantos, las músicas plañideras, todo, en fin, lo que el Señor combinó con prodigiosa mano en esta tierra privilegiada.

Llegamos a Filgueira a las dos de la tarde, después de un día bochornoso y caluroso; unas estrididas vapores de corto y negro plomabe, de delgadas y desnudas piernecillas, se esparcen por nuestras maletas y marchan delante, con ellas en la cabeza, hasta la casa del abad, como por aquí llegan a los párrocos.

Nosotros, con él, seguimos detrás, ascendiendo a pie un buen par de kilómetros por senderos pedregosos y empinados, que a través de pequeños y continuos campos, con ricas cosechas de maíz y uvas, nos llevan hasta las alturas en que se asienta la aldea.

Los Capuchinos en la India inglesa

MUNDO CATOLICO Los antiguos filósofos de la India la compararon al loto, y la comparación ha sido confirmada por la historia religiosa política y social de este pueblo, el más complicado y misterioso que existe. Como la planta sagrada de hojas y pétalos siempre en movimiento, perfume acre y embriagador, tallos numerosos, flexibles y vivaces, así es el pueblo indio. Son muchos pueblos en realidad; sus diferencias y sus contradicciones han extraviado a más de un historiador. La barbarie más abyecta se mezcla allí con la elegancia de costumbres más refinada. De ahí la enorme dificultad que han encontrado los misioneros católicos al intentar la evangelización de los 300.000 de seres humanos que pueblan la India.

Lo que se hace creer a los alemanes... y a los franceses

LE FIGARO «Se me comunica el extracto del cuaderno de un prisionero alemán herido y curado en una de nuestras ambulancias. El itinerario anotado en su cuaderno muestra la colosal ambición de las tropas del Kronprinz: Lunes 15.—Toma del hospital americano de V... Martes 16.—La Forté-Gaucher-Colombiers. Miércoles 17.—Meaux. Jueves 18.—Paris! ¡Ahí tonéis lo que se hace creer a los boches del Kronprinz!... ¡Otras desilusiones les están reservadas!»

El metal de los cañones que disparan sobre Paris

LE FIGARO «La "Tribuna", de Roma, publico, tomándolo del periódico "A Norte", de Rio Janeiro, una curiosa información sobre los cañones de largo alcance que los alemanes emplean para bombardear Paris. Estos cañones no son de acero ordinario, sino de un nuevo metal llamado "zirconium", descubierto en el Brasil, en el Estado de San Pablo, poco antes del principio de la guerra. La mina de donde se extrae el nuevo metal es de piedras negras, de extraordinario peso, que contienen el "zirconium" en la proporción de un 80 por 100. Este metal suministra al acero la resistencia mayor hasta ahora conocida. Inmediatamente que la mina fué descubierta, Alemania compró una gran cantidad de "zirconium" y la adoptó para la fabricación de cañones, reconociendo que su prodigiosa resistencia permitiría confeccionar tubos capaces de resistir a las explosiones más formidables.»

POR TIERRAS GALLEGAS

bes en el azul oscuro de la atmósfera, húmeda y cálida del día del estío. Por los senderos empinados encontramos de cuando en cuando alguna mujer joven ó vieja, descalza, seca, demacrada, gastada antes de tiempo, más que por el trabajo de los campos, por la falta de alimentación suficiente, que no permite reparar las fuerzas que se pierden. Añetas nos saludan, que los gallegos son gente cumplida y afectuosa, y nos ofrecen asistir al mitin.

Y, en efecto, asisten con otras mujeres y hombres venidos de otras aldeas, reuniéndose en el atrio de la iglesia. Algunas se quedan fuera, en un camino hondo. —Pasen—les decimos—y oírán más a gusto. —No tenemos zapatos—nos contestan, ocultando sus pies desnudos. El mitin se verifica en un cuadro encantador: las gentes se han acomodado por todo el atrio, sentados unos en asientos de piedra y de pie otros, entre las sepulturas; los demás, en las ventanas y corredores de las casas próximas, mientras que los rapaces y rapaces se habían encaramado en artísticos y bulliciosos grupos en los lugares más altos. En el centro del atrio, una alta y artística cruz de piedra recoge en su escalinata otro artístico grupo de variadas gentes, mientras que de lo alto de una escalera de piedra, flanqueada por dos grandes florones, dirigen los oradores la persuasiva palabra al atento auditorio.

Completando el cuadro, los parrales dejan caer al atrio sus largos pértigas, hasta dejarse con las yedras y las cruces de las tumbas, a la vez que los ásperos y altos mazaletas ondulantes se peñachan al impulso de leve brisa. Alzase por detrás de los oradores el borroso caserío, apoyado en la alta montaña, y en su frente huye el terreno cuidadosamente cultivado hasta al profundo lecho del Miño, para volverse a elevar en confusas y misteriosas lontananzas. —Corresponderá el fruto a las bellezas del medio y a la sencillez de las gentes? Esperémoslo confiados en la bondad de la obra y en la gracia de Dios.

Juan HIDALGO ACEITE RICINO HOHR para y sin gusto, en frascos de 30 gramos. LABORATORIO HOHR (CADIZ)

FRUTA DE ARAGON

¡HAZ BIEN...!

A ORILLAS DEL GÁLLEGO

No lejos de Zaragoza, y a orillas del caudaloso Gállego—ese río que se precia de ser «más papista que el Papa», vale decir, más aragonés que el mismo Aragón—y en medio de empinada meseta, que fertilizan sus impetuosas y cristalinas aguas—símbolo fiel de la rudeza y la sinceridad que caracterizan a las gentes de la tierra en que el río nace, vive y muere—, mostrábase años ha las ruinas de un vetusto Monasterio que allí fué, y desde donde se erguía para mirar cauteloso, cual doncel enamorado, por entre espesos y copudos árboles, a su bien amada, la Virgen del Pilar. ¡Qué dolor contemplar aquellas venerandas ruinas! ¡Cómo recordaban ellas a los buenos batucos de aquellos contornos que allí hubo un templo, una escuela y un refugio! ¡Cómo añoraban los ancianos los tiempos aquellos en que el Monasterio fué, y a cuya benéfica sombra todos vivían!

Por fin se confirmó el rumor. Y los frailes, previa restauración del edificio, se instalaron en él. Y la casa volvió a ser para aquellos sencillos campesinos lo que antes era. Y las blancas casitas, como pollucos al calor de su madre, fuéronse otra vez agrupando en derredor del Monasterio. En él los chicos se bautizaban, en sus patios corrían, en su escuela se educaban y de su generosa comían. Y, ya mozos, en sus campos trabajaban y el diario sustento allí tenían; y con el sustento, el sano consejo y la discreta protección. Y siempre, siempre, hasta la muerte, la sombra del Monasterio los cobijaba.

Había llegado al frente de la Comunidad el Prior cuyo desmedrado cuerpo era disimulada envoltura de un espíritu fuerte, laborioso, cultísimo, organizador, alma del Monasterio y providencia de sus contornos. Tal era el Padre Sebastián, que en pocos años llegó a ser respetado, querido y admirado de aquellos honrados batucos, a quienes pagaba con creces su adhesión, brindándoles de par en par su generoso corazón y las puertas de su casa. Un predilecto de una y otra fué Mariano, un mozo de cuerpo y de alma, que en sus cercanías nació, en ella se educó, corriendo allí su vida, y que sin darse cuenta, como se pasa la vida, llegó a la edad en que todo ciudadano debe servir a la Patria. Y un día, aquel muchacho, bueno, inteligente, cariñoso y trabajador, presentóse al Padre Sebastián, y le dijo: —Mañana, de mañana, me voy a servir al Rey; y de mañana se disipó de su mercado. —¡Pero, hombre, hombre!... exclamó apenadamente extraviado el Prior. —No hay más remedio... La Patria me llama, y... —¿Y te vas contento? —¡Por mi... mucho! ¡Por mi pobre madre... y por esta casa... y por usted!... —Lo comprendo. Pero ya volverás, y pronto—ahora, felizmente, no hay guerra—, y tu madre y esta casa y tu Prior serán para tí los mismos de siempre. Tu puesto, para todo, te queda reservado. —Mucho agradeceré por tóo, Padre Sebastián. —¿Y adónde vas destinado? —A Barcelona; a Artillería. —¡Pues que Dios te proteja, y que no nos olvides! —No les olvidaré, Padre Sebastián; se lo prometo. Y al día siguiente Mariano embarcaba en Zaragoza para la capital del Principado.

MELILLA ES NUESTRA La plaza africana de Melilla, de pertenencia nuestra tan legítima que fué española antes que árabe, venía siendo de años atrás objeto de continuas agresiones de los moros, que, dueños de las montañas que rodean la plaza, hacíanle la vida imposible. Y España y su Gobierno, por extrema necesidad y con legítimo derecho, se decidieron a emprender algunas operaciones de guerra para apoderarse de aquellas montañas, con el famoso Gurugú, que era tanto como conquistar la libertad de Melilla. No pudo esto, sin embargo, conseguirse sin resistencia de los rifteños, que, merced a secretas exteriores protecciones, llegaron a envolver a España en una guerra costosa y sangrienta. En el período culminante de ella, cuando por su gravedad había llegado a preocupar al pueblo español, que estaba, ansioso, pendiente de aquella recia contienda, un movimiento sedicioso, en el exterior preparado y con dinero secreto mantenido, estalló en toda España, si bien la gravedad máxima de sus manifestaciones en Barcelona hizo eclipsar las de otras poblaciones del Reino.

EN PLENA SEDICION Año 1909. Mes de Julio: A primera hora de uno de sus últimos días, las turbas invadían las calles de la ciudad conodal, y obligaban al paro a fábricas y talleres, oficinas y comercios. Pronto comenzó la agitación, y como ya es tradicional, aunque paradójico, los tranvías—los autos de los pobres—fueron las primeras víctimas de las turbas. Iniciada la revuelta, se propagó como por chispa eléctrica, y dueños los amotinados de los barrios extremos—sin miedo a ser batidos por la espalda, porque previamente habían cortado toda comunicación—comenzaron los actos de pillaje. Quebrantadas las puertas de tiendas y almacenes, y dueños de viveres y vinos en abundancia, aquellas furias, reparadas las fuerzas, con el producto del saqueo, iniciaron los incendios, eligiendo por

Situación estacionaria LONDRES 24.—Parte oficial inglés de Mesopotamia: Las operaciones militares están completamente paralizadas. A pesar del gran calor reinante, el estado sanitario de las tropas es bueno.

El piloto Von Hevra extingue un incendio en pleno vuelo VIENA 24.—Dicen del Gran Cuartel General: El día 18 del corriente fué alcanzado, en combate aéreo, el aparato del primer teniente Von Hevra, incendiándose en la caída. El piloto, saliendo de entre las llamas, se encaramó en el plano superior del aparato, dejándolo caer unos 2.000 metros, lo cual sofocó el incendio. Entonces el teniente Von Hevra volvió a empuñar el volante del aeroplano, que aun no había perdido la dirección, y le hizo aterrizar en campo austriaco, saliendo ileso, a pesar del violento fuego de infantería y artillería que se vio cometido, incorporándose después al mando de una división de infantería.

Llega un buque argentino WASHINGTON 24.—Ha entrado en un puerto del Atlántico un buque de guerra argentino, con las banderas desplegadas y la banda tocando el himno al pabellón americano.

DEBATE

—No comemos en casa. —¿Pues dónde coméis? —En el convento de monjas de Aldama; pero lo han quemado unos grupos donde iba nuestro padre.

A todo esto, aquellos desalmados, con esa felicidad que presta la camaradería, trataban ya como a igual al disfrazado obrero y le pedían su concurso, algo extrañados de su interés; y ya frente a los Escalopios, un compañero gritó: «¡Mueran los frailes!», que las turbas repitieron; y viendo que el Padre Sebastián se callaba, le dijo, amenazador: «¿Por qué no repites tú el grito?», y el Padre Sebastián tuvo que gritar también: «¡Mueran los frailes!»

Y la turba penetraron en los templos, y ahorcaron a los religiosos, y asesinaron a los sacerdotes en el momento de alzar a Dios. Y asaltaron los conventos, y violaron a las vírgenes, y profanaron sus cementerios desenterrando los cadáveres, con los que, puestos en alto, formaron macabra procesión, que recorrió las calles llevando este columnario letrero: «Monjas martirizadas». Y ya nada respetaron: los asilos de ciegos fueron destruidos, viéndose estos infelices obligados a huir en medio de las tinieblas de su eterna noche, horrorizados por el tiroteo y sin albergar donde acudir.

Y arrieron los asilos de niños, que, atarrados, anegados en llanto, salían a las puertas gimiendo: «¡No nos quemiés! ¡Por Dios, no nos quemiés!»; y millares de niños, así arrojados en sus albergues, vagaban llorosos por las calles, muertecitos de hambre y de dolor. ¡Todo era ruina y desolación! ¡La ciudad conodal era un presidio suelto... que venía a regenerar a España.

HABLAMOS NOSOTROS Entre aquellas desalmadas turbas, y con ellas confundido, había un hombre, corriendo una aventura que pudo costarle cara. Era de cuerpo desmedrado, cara afeitada y andar medroso, y vestía blusa y alpargata, cubriendo su cabeza con amplia boina. Tenía tipo, pues, de obrero; pero esta indumentaria era llevada tan al desgaire, que parecía un disfraz. Frisaba en los cuarenta años, y aunque tratara de disimularlo, bien se notaba que seguía a los sediciosos más como observador que como actuante.

El supuesto obrero no era otro que el Padre Sebastián, el prior del monasterio de las orillas del Gállego. ¿Qué hacía allí? ¿Por qué ir mezclado entre los revolucionarios? Lector, no me lo preguntes, porque no puedo satisfacer tu justificada curiosidad. Sólo él podría hacerlo, y ha tiempo ¡ay! que goza de Dios, habiéndose llevado a la tumba tan hondo secreto. Lo que yo te aseguro, bajo palabra de honor, es la certeza del hecho; que por mentir no he de perderme!

PERO tú y yo, intriguado lector, podemos conjeturar. Y yo digo: ¿qué mera curiosidad lo que lanzó a su aventura al buen prior? ¿Quién se aprovechó una coyuntura de la vida para ahondar en sus misterios? ¿Intentaría oficiar de médico estudiando la peste en el más grave de sus focos? O por el contrario: ¿pensó que en aquella macabra orgía, de la que podía ser propiciatorio y posible víctima, como más seguro estaba era tomando un puesto en ella? ¡El Padre Sebastián, hombre de amplísima cultura, era también naturalista, y no ignoraba que ciertas especies animales—perdón por el símil—saben salvarse de sus enemigos haciendo que se confunda lo verde de su plumaje con las verdes plantas, ó lo gris de su piel con la gris tierra!

¿Cuál fue, pues, el verdadero móvil? ¿He aquí un enigma que será eterno!

EXTRACTO DE LAS MEMORIAS DEL PRIOR: Cuando el Padre Sebastián se lanzó a su aventura era al atardecer, y la revuelta estaba en su apogeo. Tomó Rambal abajo y pudo ver que todas las bocacalles del lado derecho estaban obstruidas con barricadas, que impedían el paso de las tropas, cuyos cañones disparaban enfleando las calles del Carmen y de San Pablo para barrer a los amotinados que desde allí hacían fuego a una columna de Caballería. Y barrido el obstáculo, ya pudo penetrar ésta en el Imperio del Paralelo—límite levantado sobre la Ignorancia y la Miseria, las dos columnas sobre las que se alza en todas partes el poder de los sinictratos partidos españoles (del latín sinister, tratum: lo de la izquierda)—, logrando las tropas limpiar aquellos puntos de forajidos. Y comenzó el desfile de camillas, con muertos y heridos. ¡La Cruz Roja cumplía su humanitaria misión, y pronto tuvo sus bajas: cuatro muertos y diez y siete heridos cayeron!

Al penetrar el capitán general por la calle de San Pablo fué recibido con una descarga cerrada desde una encrucijada, salvando su vida de milagro. Varios de su escolta cayeron. El Padre Sebastián, siguiendo a las turbas y mezclado con ellas, dió un rodeo y pudo penetrar hasta el corazón del Paralelo, en donde la revuelta, con sus horribles fechorías, alcanzó su grado máximo. Y pudo contemplar, con dolor de religioso y pena de erudito, la quema de los Escalopios con su portentosa biblioteca y magníficos muebles, y con indignación de artista y arqueólogo, la destrucción de dos joyas inestimables y venerandas, orgullo del arte: San Cucufate y San Pablo. Y fué testigo de cómo se desgarraban el alma. Cuando más intensa eran las descargas de cañones y de fusilería, que causaban espanto al más sereno, allí en un rincón de la calle del Conde de Asalto, acurrucados y medio muertos, halló a dos niños, a quienes se acercó y preguntóles por qué no se iban a casa. —En casa no hay nadie—contestaron—Somos hermanos. —¿Dónde están, pues, vuestros padres?—repuso el Padre Sebastián. —Quemando conventos—respondieron, mirándole con extraño mirar. —¿Qué tenéis?—inquirió el Padre. —Tenemos mucha hambre. —¿Dónde está casa, que ya quizá hayan vuelto vuestros padres, y comeréis.

DEBATE

—No comemos en casa. —¿Pues dónde coméis? —En el convento de monjas de Aldama; pero lo han quemado unos grupos donde iba nuestro padre.

A todo esto, aquellos desalmados, con esa felicidad que presta la camaradería, trataban ya como a igual al disfrazado obrero y le pedían su concurso, algo extrañados de su interés; y ya frente a los Escalopios, un compañero gritó: «¡Mueran los frailes!», que las turbas repitieron; y viendo que el Padre Sebastián se callaba, le dijo, amenazador: «¿Por qué no repites tú el grito?», y el Padre Sebastián tuvo que gritar también: «¡Mueran los frailes!»

Y la turba penetraron en los templos, y ahorcaron a los religiosos, y asesinaron a los sacerdotes en el momento de alzar a Dios. Y asaltaron los conventos, y violaron a las vírgenes, y profanaron sus cementerios desenterrando los cadáveres, con los que, puestos en alto, formaron macabra procesión, que recorrió las calles llevando este columnario letrero: «Monjas martirizadas». Y ya nada respetaron: los asilos de ciegos fueron destruidos, viéndose estos infelices obligados a huir en medio de las tinieblas de su eterna noche, horrorizados por el tiroteo y sin albergar donde acudir.

Y arrieron los asilos de niños, que, atarrados, anegados en llanto, salían a las puertas gimiendo: «¡No nos quemiés! ¡Por Dios, no nos quemiés!»; y millares de niños, así arrojados en sus albergues, vagaban llorosos por las calles, muertecitos de hambre y de dolor. ¡Todo era ruina y desolación! ¡La ciudad conodal era un presidio suelto... que venía a regenerar a España.

HABLAMOS NOSOTROS Entre aquellas desalmadas turbas, y con ellas confundido, había un hombre, corriendo una aventura que pudo costarle cara. Era de cuerpo desmedrado, cara afeitada y andar medroso, y vestía blusa y alpargata, cubriendo su cabeza con amplia boina. Tenía tipo, pues, de obrero; pero esta indumentaria era llevada tan al desgaire, que parecía un disfraz. Frisaba en los cuarenta años, y aunque tratara de disimularlo, bien se notaba que seguía a los sediciosos más como observador que como actuante.

El supuesto obrero no era otro que el Padre Sebastián, el prior del monasterio de las orillas del Gállego. ¿Qué hacía allí? ¿Por qué ir mezclado entre los revolucionarios? Lector, no me lo preguntes, porque no puedo satisfacer tu justificada curiosidad. Sólo él podría hacerlo, y ha tiempo ¡ay! que goza de Dios, habiéndose llevado a la tumba tan hondo secreto. Lo que yo te aseguro, bajo palabra de honor, es la certeza del hecho; que por mentir no he de perderme!

PERO tú y yo, intriguado lector, podemos conjeturar. Y yo digo: ¿qué mera curiosidad lo que lanzó a su aventura al buen prior? ¿Quién se aprovechó una coyuntura de la vida para ahondar en sus misterios? ¿Intentaría oficiar de médico estudiando la peste en el más grave de sus focos? O por el contrario: ¿pensó que en aquella macabra orgía, de la que podía ser propiciatorio y posible víctima, como más seguro estaba era tomando un puesto en ella? ¡El Padre Sebastián, hombre de amplísima cultura, era también naturalista, y no ignoraba que ciertas especies animales—perdón por el símil—saben salvarse de sus enemigos haciendo que se confunda lo verde de su plumaje con las verdes plantas, ó lo gris de su piel con la gris tierra!

¿Cuál fue, pues, el verdadero móvil? ¿He aquí un enigma que será eterno!

EXTRACTO DE LAS MEMORIAS DEL PRIOR: Cuando el Padre Sebastián se lanzó a su aventura era al atardecer, y la revuelta estaba en su apogeo. Tomó Rambal abajo y pudo ver que todas las bocacalles del lado derecho estaban obstruidas con barricadas, que impedían el paso de las tropas, cuyos cañones disparaban enfleando las calles del Carmen y de San Pablo para barrer a los amotinados que desde allí hacían fuego a una columna de Caballería. Y barrido el obstáculo, ya pudo penetrar ésta en el Imperio del Paralelo—límite levantado sobre la Ignorancia y la Miseria, las dos columnas sobre las que se alza en todas partes el poder de los sinictratos partidos españoles (del latín sinister, tratum: lo de la izquierda)—, logrando las tropas limpiar aquellos puntos de forajidos. Y comenzó el desfile de camillas, con muertos y heridos. ¡La Cruz Roja cumplía su humanitaria misión, y pronto tuvo sus bajas: cuatro muertos y diez y siete heridos cayeron!

Al penetrar el capitán general por la calle de San Pablo fué recibido con una descarga cerrada desde una encrucijada, salvando su vida de milagro. Varios de su escolta cayeron. El Padre Sebastián, siguiendo a las turbas y mezclado con ellas, dió un rodeo y pudo penetrar hasta el corazón del Paralelo, en donde la revuelta, con sus horribles fechorías, alcanzó su grado máximo. Y pudo contemplar, con dolor de religioso y pena de erudito, la quema de los Escalopios con su portentosa biblioteca y magníficos muebles, y con indignación de artista y arqueólogo, la destrucción de dos joyas inestimables y venerandas, orgullo del arte: San Cucufate y San Pablo. Y fué testigo de cómo se desgarraban el alma. Cuando más intensa eran las descargas de cañones y de fusilería, que causaban espanto al más sereno, allí en un rincón de la calle del Conde de Asalto, acurrucados y medio muertos, halló a dos niños, a quienes se acercó y preguntóles por qué no se iban a casa. —En casa no hay nadie—contestaron—Somos hermanos. —¿Dónde están, pues, vuestros padres?—repuso el Padre Sebastián. —Quemando conventos—respondieron, mirándole con extraño mirar. —¿Qué tenéis?—inquirió el Padre. —Tenemos mucha hambre. —¿Dónde está casa, que ya quizá hayan vuelto vuestros padres, y comeréis.

—No comemos en casa. —¿Pues dónde coméis? —En el convento de monjas de Aldama; pero lo han quemado unos grupos donde iba nuestro padre.

A todo esto, aquellos desalmados, con esa felicidad que presta la camaradería, trataban ya como a igual al disfrazado obrero y le pedían su concurso, algo extrañados de su interés; y ya frente a los Escalopios, un compañero gritó: «¡Mueran los frailes!», que las turbas repitieron; y viendo que el Padre Sebastián se callaba, le dijo, amenazador: «¿Por qué no repites tú el grito?», y el Padre Sebastián tuvo que gritar también: «¡Mueran los frailes!»

Y la turba penetraron en los templos, y ahorcaron a los religiosos, y asesinaron a los sacerdotes en el momento de alzar a Dios. Y asaltaron los conventos, y violaron a las vírgenes, y profanaron sus cementerios desenterrando los cadáveres, con los que, puestos en alto, formaron macabra procesión, que recorrió las calles llevando este columnario letrero: «Monjas martirizadas». Y ya nada respetaron: los asilos de ciegos fueron destruidos, viéndose estos infelices obligados a huir en medio de las tinieblas de su eterna noche, horrorizados por el tiroteo y sin albergar donde acudir.

Y arrieron los asilos de niños, que, atarrados, anegados en llanto, salían a las puertas gimiendo: «¡No nos quemiés! ¡Por Dios, no nos quemiés!»; y millares de niños, así arrojados en sus albergues, vagaban llorosos por las calles, muertecitos de hambre y de dolor. ¡Todo era ruina y desolación! ¡La ciudad conodal era un presidio suelto... que venía a regenerar a España.

HABLAMOS NOSOTROS Entre aquellas desalmadas turbas, y con ellas confundido, había un hombre, corriendo una aventura que pudo costarle cara. Era de cuerpo desmedrado, cara afeitada y andar medroso, y vestía blusa y alpargata, cubriendo su cabeza con amplia boina. Tenía tipo, pues, de obrero; pero esta indumentaria era llevada tan al desgaire, que parecía un disfraz. Frisaba en los cuarenta años, y aunque tratara de disimularlo, bien se notaba que seguía a los sediciosos más como observador que como actuante.

El supuesto obrero no era otro que el Padre Sebastián, el prior del monasterio de las orillas del Gállego. ¿Qué hacía allí? ¿Por qué ir mezclado entre los revolucionarios? Lector, no me lo preguntes, porque no puedo satisfacer tu justificada curiosidad. Sólo él podría hacerlo, y ha tiempo ¡ay! que goza de Dios, habiéndose llevado a la tumba tan hondo secreto. Lo que yo te aseguro, bajo palabra de honor, es la certeza del hecho; que por mentir no he de perderme!

PERO tú y yo, intriguado lector, podemos conjeturar. Y yo digo: ¿qué mera curiosidad lo que lanzó a su aventura al buen prior? ¿Quién se aprovechó una coyuntura de la vida para ahondar en sus misterios? ¿Intentaría oficiar de médico estudiando la peste en el más grave de sus focos? O por el contrario: ¿pensó que en aquella macabra orgía, de la que podía ser propiciatorio y posible víctima, como más seguro estaba era tomando un puesto en ella? ¡El Padre Sebastián, hombre de amplísima cultura, era también naturalista, y no ignoraba que ciertas especies animales—perdón por el símil—saben salvarse de sus enemigos haciendo que se confunda lo verde de su plumaje con las verdes plantas, ó lo gris de su piel con la gris tierra!

¿Cuál fue, pues, el verdadero móvil? ¿He aquí un enigma que será eterno!

EXTRACTO DE LAS MEMORIAS DEL PRIOR: Cuando el Padre Sebastián se lanzó a su aventura era al atardecer, y la revuelta estaba en su apogeo. Tomó Rambal abajo y pudo ver que todas las bocacalles del lado derecho estaban obstruidas con barricadas, que impedían el paso de las tropas, cuyos cañones disparaban enfleando las calles del Carmen y de San Pablo para barrer a los amotinados que desde allí hacían fuego a una columna de Caballería. Y barrido el obstáculo, ya pudo penetrar ésta en el Imperio del Paralelo—límite levantado sobre la Ignorancia y la Miseria, las dos columnas sobre las que se alza en todas partes el poder de los sinictratos partidos españoles (del latín sinister, tratum: lo de la izquierda)—, logrando las tropas limpiar aquellos puntos de forajidos. Y comenzó el desfile de camillas, con muertos y heridos. ¡La Cruz Roja cumplía su humanitaria misión, y pronto tuvo sus bajas: cuatro muertos y diez y siete heridos cayeron!

Al penetrar el capitán general por la calle de San Pablo fué recibido con una descarga cerrada desde una encrucijada, salvando su vida de milagro. Varios de su escolta cayeron. El Padre Sebastián, siguiendo a las turbas y mezclado con ellas, dió un rodeo y pudo penetrar hasta el corazón del Paralelo, en donde la revuelta, con sus horribles fechorías, alcanzó su grado máximo. Y pudo contemplar, con dolor de religioso y pena de erudito, la quema de los Escalopios con su portentosa biblioteca y magníficos muebles, y con indignación de artista y arqueólogo, la destrucción de dos joyas inestimables y venerandas, orgullo del arte: San Cucufate y San Pablo. Y fué testigo de cómo se desgarraban el alma. Cuando más intensa eran las descargas de cañones y de fusilería, que causaban espanto al más sereno, allí en un rincón de la calle del Conde de Asalto, acurrucados y medio muertos, halló a dos niños, a quienes se acercó y preguntóles por qué no se iban a casa. —En casa no hay nadie—contestaron—Somos hermanos. —¿Dónde están, pues, vuestros padres?—repuso el Padre Sebastián. —Quemando conventos—respondieron, mirándole con extraño mirar. —¿Qué tenéis?—inquirió el Padre. —Tenemos mucha hambre. —¿Dónde está casa, que ya quizá hayan vuelto vuestros padres, y comeréis.

DE ENSEÑANZA

El nuevo estatuto del Magisterio

La «Gaceta» de hoy publica el nuevo estatuto del Magisterio. El anterior (12 de Abril de 1917) constaba de 18 capítulos, 160 artículos y seis artículos adicionales; el actual consta de 19 capítulos y 167 artículos. Se suprimen los artículos adicionales y desaparece por completo aquel artículo famoso sobre la provisión de la Dirección de la Escuela Modelo de Párvulos.

Las principales modificaciones van incluidas en los siguientes artículos:

CAPÍTULO PRIMERO

Artículo 1.º Ingreso en el Magisterio nacional.

Art. 2.º Transitoriomente podrá agregarse, en un concurso de interinos en la forma prevista en este estatuto y sólo hasta el día de la colocación de los que tienen reconocido tal derecho.

Art. 3.º La determinación de las plazas de cada provincia que deban proveerse por los medios indicados se hará por la Dirección general de Primera enseñanza, teniendo en cuenta el cálculo de las vacantes de escuelas y sueldos.

Serán destinadas al ingreso todas las escuelas desiertas en concurso de traslado y las resultas que resulten en poblaciones de menos de 1.000 habitantes. Las de menos de 500 habitantes se proveerán por concurso de interinos, y las de 500 á 1.000 por oposición.

Art. 4.º Las plazas de nueva creación se proveerán siempre por oposición. Las de Madrid y Barcelona se proveerán con 3.000 pesetas.

CAPÍTULO II

Oposición.

Art. 5.º Las convocatorias á oposiciones de ingreso en el Magisterio nacional se tramitarán por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, que juzgarán el ingreso en el escalafón que se juzgue necesario, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 3.º

Art. 6.º No se convocarán oposiciones en época determinada, sino sólo cuando dependa de colocación un tercio de los opositores aprobados con derecho á plaza ó cuando sea preciso para la provisión provisional de las escuelas.

Art. 7.º Una vez publicada la convocatoria por la Dirección General, los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en cualquiera de las Secciones administrativas pertenecientes al distrito universitario donde las oposiciones se celebren. El jefe de dicha dependencia facilitará recibo de los documentos á la persona que los entregue, sin que precisa que ésta sea el mismo interesado.

Los expedientes quedarán en la Sección administrativa hasta que la Dirección General ordene que sean remitidos al Tribunal correspondiente.

Art. 8.º Para tomar parte en las oposiciones son precisos los requisitos siguientes:

- 1.º Ser español, tener más de veinte años cumplidos á la fecha de comenzar los ejercicios y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, y
- 2.º Poser el título de maestro ó á lo menos haber aprobado los estudios correspondientes.

Serán requisitos indispensables para la toma de posesión haber cumplido los veintidós años y abonado los derechos del título profesional.

Art. 9.º Las oposiciones se celebrarán en las capitales de los distritos universitarios. Se exceptúan las de Canarias.

Art. 10.º Los Tribunales de oposición serán dos, uno para maestros y otro para maestras, y se compondrá cada uno de ellos de un secretario de Universidad, presidente; un secretario de Instituto, un profesor ó profesora de Escuela Normal, un inspector ó inspectora de Primera enseñanza, un sacerdote y dos maestros ó maestras de escuelas nacionales, que hayan ingresado por oposición y tengan categoría superior á la de ingreso.

La designación de los vocales se hará por la Dirección General de Primera Enseñanza, que pedirá las propuestas que juzgue necesarias. Se procurará que la mayoría de los vocales presten servicios en provincias distintas.

El ejercicio del cargo de vocal de estos Tribunales sólo podrá llevarse á cabo una vez cada cinco años.

Art. 11.º Queda terminantemente prohibido á los profesores de Escuela Normal é inspectores de Primera enseñanza dedicarse á la preparación de opositores. Los maestros y sacerdotas que se hubieren dedicado á estos trabajos durante los cinco años anteriores al comienzo de los ejercicios estarán incapacitados para ser jueces.

Art. 12.º El ejercicio oral comprenderá dos partes:

- 1.ª Lectura de un capítulo y análisis gramatical de un párrafo que el Tribunal designe.
- 2.ª Contestar por espacio de una hora á tres temas del Cuestionario designados por la suerte.

Las dos partes del ejercicio se realizarán en un mismo día por el opositor.

El Cuestionario para la cuarta y quinta parte del ejercicio escrito y segunda del oral se expedirá á los opositores ocho días antes de comenzar aquél.

Art. 25.º El ejercicio práctico se verificará ante los niños de la Escuela nacional de la capital del distrito universitario que designe el Tribunal.

Art. 31.º A estas oposiciones podrán concurrir los maestros nacionales que tengan derechos limitados, con objeto de adquirir la pluriplena. Para lograrlo sólo será necesario el consentimiento del Tribunal que acredite la aprobación de los ejercicios. Estos opositores no consumirán plazas de las anunciadas.

No podrán ser opositores los maestros nacionales con pluriplena de derechos, sino en el caso de proveerse nominalmente plazas de nueva creación. En tal caso, se cubrirán las resultas de aquéllas en la misma oposición.

CAPÍTULO III

Concurso de interinos.

Art. 35.º Mientras queden pendientes de colocación maestros interinos que tengan reconocido derecho á obtener escuelas en propiedad, subsistirá el concurso de ingreso de interinos para proveer las plazas mencionadas en el art. 3.º de este estatuto.

Art. 36.º El concurso de maestros interinos se tramitará del modo siguiente:

Una vez declarada definitiva la propuesta de cada concurso general de traslado, las Secciones administrativas remitirán á la Dirección General una relación de las escuelas desiertas y de las resultas en poblaciones de menos de 1.000 habitantes. La Dirección publicará en la «Gaceta de Madrid» la relación resultante de todas ellas, especificando el turno á que se destina cada Escuela, y dando un plazo de ocho días para reclamaciones. Terminado éste publicará el anuncio definitivo, dando un término de quince días para la presentación de instancias. Estas habrán de entregarse en las Secciones administrativas donde reside cada solicitante.

Art. 37.º Podrán presentarse á estos concursos todos los maestros que tengan prestados servicios interinos con nombramiento expedido por autoridad competente y estén en posesión, á lo menos, del título elemental, sea cual fuere la fecha de su nombramiento.

Art. 38.º El orden de preferencia en estos concursos será el siguiente:

- 1.º Maestros que figuren en las listas de futuros publicados por la Dirección General en 1914 y 1915 por el número que tengan en ellas.
- 2.º Maestros con servicios interinos anteriores á 1 de Julio de 1911 que no figuren en dichas listas, colocándose por orden de sus servicios hasta 31 de Marzo de 1915.
- 3.º Maestros sólo con servicios interinos posteriores á 1 de Junio de 1911, colocados por la totalidad de servicios hasta el día de la convocatoria.

Los sustitutos, con servicios anteriores á 12 de Abril de 1917, serán considerados como interinos. Los posteriores no tendrán derecho al ingreso en propiedad.

Art. 39.º Terminado el plazo de quince días concedido por el artículo 36, las secciones remitirán en el día cinco á la Dirección las instancias recibidas, acompañadas de dos relaciones: una, de los maestros que figuren en las listas de 1914 y 1915, colocados con arreglo á sus números, y otra, de los demás concursantes por el día de sus servicios, con arreglo al art. 38.º Sólo los del segundo grupo tendrán que presentar hojas de servicios.

CAPÍTULO IV

Ascensos.

Art. 45.º Los ascensos del Magisterio nacional se ajustarán á dos turnos: el de antigüedad y el de oposición.

El primero comprenderá todas las categorías del escalafón, y el segundo la de 3.000 pesetas solamente.

Art. 47.º Los maestros que obtengan plaza podrán optar por continuar en la escuela que sirven ó aspirar á servir las vacantes de Madrid y Barcelona que correspondan á la oposición restringida.

Art. 48.º A este efecto, las Delegaciones de Madrid y Barcelona llevarán un libro especial de vacantes, y cuando ocurra una que corresponda á la oposición restringida, la anunciarán por el mismo en la «Gaceta de Madrid», para que puedan solicitarla los maestros que hayan obtenido plaza en oposiciones de esta clase, posteriores á 12 de Abril de 1917.

El orden de preferencia será el de antigüedad de las convocatorias de que procedan, y dentro de la misma el obtenido en las listas de méritos formuladas por el Tribunal.

Art. 49.º No podrán agregarse plazas á estas oposiciones, pudiendo proveerse sólo las anunciadas.

Art. 55.º En todo aquello que en este capítulo no se especifica se entenderá aplicable lo dispuesto para las oposiciones de ingreso.

Art. 60.º Mientras continúe el actual sistema de ingresos de la Caja de Derechos pasivos, los ascensos se concederán mensualmente por la Dirección General, y surtirán efectos económicos desde el 1 de mes siguiente á la fecha de la orden y de escalafón, desde el día de la vacante.

Una vez desaparecido el ingreso de interinidades y vacantes para derechos pasivos, los ascensos surtirán todos sus efectos desde la fecha de recepción de los partes en el Ministerio, pudiendo concederse aisladamente.

CAPÍTULO V

Concursos.

Art. 61.º No podrán proveerse por concurso ni las Direcciones de escuelas graduadas ni las regencias de las prácticas.

Art. 62.º El orden de preferencia en los concursos se determinará por las dos condiciones siguientes:

- 1.ª Primera. Categoría de los aspirantes en el escalafón general.
- 2.ª Segunda. Antigüedad de los mismos en la población.

Tendrán iguales derechos en el concurso los maestros unitarios, directores de Sección y auxiliares.

Mientras no obtengan su completa incorporación al presupuesto del Estado y al régimen general establecido, no podrán tomar parte en los concursos ni los maestros de escuelas voluntarias ni los de Patronato.

Art. 63.º Los concursos son sólo un medio de provisión de escuelas dentro de la misma localidad.

No obstante, en el caso de que el grupo de población que cubra de Ayuntamiento tenga menos de 1.000 habitantes, se extenderá el derecho de tomar parte en el concurso á todos los maestros del término municipal.

CAPÍTULO VI

Concurso de traslado.

Art. 80.º La Dirección General, en vista de los anuncios del concurso y de las peticiones recibidas, y ateniéndose á lo preceptuado en este estatuto, procederá á formular las propuestas provisionales, en el plazo de tres meses, remitiéndolas seguidamente al «Boletín del Ministerio», donde se publicarán en un solo número las de cada sexo.

Art. 85.º Todas las resultas de un concurso general de traslado que radiquen en poblaciones de más de 1.000 habitantes ó sus equivalentes en caso de haber sido otorgadas por otro medio legal, serán anunciadas en el concurso siguiente.

Art. 87.º Las regencias de escuelas prácticas y las direcciones de escuelas graduadas se anunciarán siempre á concurso especial para cada una de ellas, tan pronto como se reciba el parte de la vacante en la Dirección General. El anuncio se publicará en la «Gaceta de Madrid», dando un plazo de quince días para la presentación de instancias.

La resolución dictada tendrá carácter provisional, admitiéndose durante diez días reclamaciones y considerándose la resolución de éstas como provisión definitiva.

Art. 88.º El orden de preferencia en estos concursos especiales se determinará por las condiciones siguientes:

- 1.ª Ingreso por oposición.
- 2.ª Título normal ó superior del plan de 1901 para las regencias, y éstos, ó el superior y nacional, para Direcciones de graduadas.
- 3.ª Mayor categoría en el escalafón general.
- 4.ª Servicios en Direcciones de graduadas de la misma población de la vacante, y á falta de ellos, en otras Direcciones sin nota desfavorable.
- 5.ª Servicios en Secciones de graduada, sin nota desfavorable por más de dos años.
- 6.ª Número en el escalafón.

Art. 89.º Las resultas de estos concursos, si fuesen otras Direcciones ó Regencias, se proveerán por este mismo medio, y si fuesen unitarias ó de Sección, por concurso general de traslado.

CAPÍTULO VII

Reingreso é ingreso por asimilación.

Art. 90.º Tendrán derecho á obtener escuelas nacionales por este medio los maestros siguientes:

- 1.º Los oficiales de las mismas Secciones que hubieren prestado con anterioridad servicios en escuelas nacionales, obtenidas por oposición.
- 2.º Se considerarán comprendidos en los números 9.º y 10.º sólo los que no figuren en los Cuadros respectivos ó la publicación de este estatuto. Los que ingresen en lo sucesivo no

podrán obtener escuelas nacionales por asimilación, sino sólo reingresar si estuvieren comprendidos en los números 1.º á 6.º.

Todos ellos podrán tomar parte en los concursos generales de traslado, computándoseles la categoría á que tengan derecho y los servicios prestados en escuelas nacionales ó asimiladas.

Si desean ingresar sin esperar al primer concurso de traslado, habrán de someterse á las reglas que se establecen en los artículos siguientes.

Art. 91.º Los comprendidos en los seis primeros números obtendrán derecho á plazas del escalafón de su categoría como maestros nacionales.

Los del número 7.º, sólo á plazas de la última categoría.

Los del 8.º y 9.º á plazas inferiores en un grado á las que disfrutaban como inspectores ó jefes ó iguales á la última obtenida como maestros nacionales, y los del 10.º á las superiores en una categoría á la última que sirvieran como maestros.

Art. 92.º Los comprendidos en los números 1.º, 2.º, 3.º, 6.º y 7.º podrán pedir solamente escuelas en la provincia á que perteneciera la última servida como maestros nacionales.

Los de Patronato y los de los números 5.º, 8.º, 9.º y 10.º, escuelas de la provincia donde presten servicios.

Art. 97.º En las poblaciones donde existan más de dos escuelas de cada sexo, sólo podrá pedirse por el medio expresado en el artículo anterior una de cada dos vacantes que ocurran, y en las de más de 50.000 habitantes sólo una de cada tres.

Los que no obtengan plaza por derecho de concurso ni regencias ni direcciones de Escuelas graduadas, pero sí Secciones de unmas y otras.

Art. 101.º Sólo podrán obtenerse por derecho de consorte las plazas que reúnen vacantes después de llevados á efecto los concursos que se regulan en el capítulo V de este Estatuto.

CAPÍTULO VIII

Permutas.

Art. 102.º Las permutas entre los maestros de las escuelas nacionales serán permitidas por las Secciones administrativas de Primera Enseñanza, oponiendo á las respectivas Juntas locales, y podrán autorizarse por la Dirección General siempre que los solicitantes reúnan las condiciones siguientes:

- 1.ª Desempeñar en propiedad y en activo escuelas sostenidas por el Estado ó benéficas.
- 2.ª No haber servido escuelas por permuta más de tres veces.

Los directores de las Escuelas graduadas sólo podrán permutar entre sí y siempre que reúnan las anteriores condiciones.

Lo mismo se establece respecto á los regentes de Escuelas prácticas.

Art. 103.º Una vez solicitada una permuta, sólo podrá ser anulada por voluntad de ambos permutantes.

La posesión de las escuelas obtenidas por este medio es obligatoria en todo caso. El maestro que no llegue á tomarla quedará desde luego incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción Pública.

CAPÍTULO IX

Provisión interna de las escuelas nacionales.

Art. 104.º Hasta tanto que entre en vigor la autorización votada por las Cortes para proveer provisionalmente todas las escuelas nacionales con 1.000 pesetas, los nombramientos interinos para las mismas se llevarán á cabo por las Secciones administrativas de Primera enseñanza, recurriendo en opositores aprobados con derecho á ingreso, y maestros interinos con servicios anteriores.

Art. 107.º Una vez en vigor los preceptos legislativos que permiten la inmediata provisión de las escuelas nacionales con 1.000 pesetas, desaparecerá la denominación de maestros interinos y la condición de interinidad ó los efectos de sueldo y plaza.

Se nombrará desde luego para las vacantes que ocurran en las poblaciones de más de 100 habitantes, á los opositores con derecho á plaza y á los antiguos interinos en las de menor población.

Estos nombramientos definitivos para la carrera y colocación en el escalafón de los interesados, sólo serán provisionales en cuanto á la efectividad en el destino.

Art. 108.º A tal efecto, en las oposiciones se fijará por la Dirección General el número de plazas necesarias para tener siempre disponibles aspirantes para servir cuantas escuelas vacan, y al terminar los ejercicios los opositores propuestos, se limitarán á elegir provincia dentro de las del rectorado correspondiente.

El Tribunal remitirá á cada una de las Secciones administrativas los expedientes de los aspirantes que hayan elegido las provincias á que aquéllas pertenezcan, y cada Sección abrirá un registro de opositores aprobados con derecho á ingreso.

Cuando ocurra una vacante nombrará la Sección maestro propietario con destino provisional en la escuela al primer aspirante pendiente de ingreso, cuidando de seguir de un modo absoluto el orden de recepción de los partes de vacantes en la Sección.

Art. 109.º Los maestros nombrados con tal carácter provisional á los efectos de destino no estarán obligados á solicitar todas las escuelas que se anuncian en la provincia á concurso de traslado.

Si no obtuvieren plaza en el mismo, elegirán, por orden de calificación, una de las escuelas desiertas ó resultas en poblaciones de 500 á 1.000 habitantes, de tal modo que no quede ningún aspirante sin nombramiento definitivo en un concurso, mientras haya escuelas que tengan las condiciones necesarias para ocuparse con tal carácter.

Sólo en el caso de que sea mayor el número de aspirantes que el de vacantes definitivas pasarán aquéllas, sin interrupción de servicios, á ocupar las resultas que queden en poblaciones de más de 1.000 habitantes, en las que quedarán con carácter provisional hasta que se provean en el concurso siguiente.

Art. 110.º El mismo procedimiento fijado en los artículos anteriores respecto á los opositores se seguirá en cuanto á los interinos para las de menos de 500.

Art. 111.º Cuando termine la colocación de los antiguos interinos con derecho á escuela en propiedad, pasarán los opositores á servir todas las plazas con arreglo á lo preceptuado en los anteriores artículos, y sólo á falta de ellos podrán ser nombrados para las escuelas de poblaciones de menos de 500 habitantes alumnos procedentes de las Normales en las condiciones siguientes:

Los alumnos normalistas que terminen sus estudios con nota de sobresaliente podrán solicitar formar parte de las listas de aspirantes á ingreso en el Magisterio, que llevarán los directores de las Normales. Estos, previo informe favorable del Claustro, formarán las listas de cada curso y las remitirán á la Inspección de Primera enseñanza de la provincia.

Esta organización un curso práctico de dos meses en las escuelas nacionales de la capital.

Terminado aquél, la Inspección y el maestro ó maestro de las escuelas elegidas para sus prácticas certificarán acerca de la capacidad de los aspirantes.

El inspector redactará una Memoria acerca de

los resultados obtenidos, y en unión de las certificaciones y de los informes del Claustro, la elevará á la Dirección General para su aprobación. Esta implicará el derecho de todos los aprobados á solicitar escuelas en iguales condiciones que los actuales interinos.

Art. 112.º Los maestros nombrados con arreglo al artículo anterior tendrán pluriplena de derechos para los efectos del escalafón.

CAPÍTULO X

Excedencias.

Art. 121.º Las excedencias voluntarias con derecho á reingreso no podrán durar menos de un año ni más de dos. Se exceptúa el caso de servir el interesado otro cargo dentro de la enseñanza, la Inspección ó la Administración de Instrucción Pública. Entonces la excedencia será ilimitada.

CAPÍTULO XI

Expedientes gubernativos.

Art. 128.º La primera pena podrá ser impuesta por los inspectores de Primera Enseñanza; la segunda á la sexta, por la Dirección General, y las dos últimas, por el ministro, previo informe del Consejo de Instrucción Pública.

Art. 131.º Tanto en el caso de no cumplir el maestro esta obligación, como en el de no haber obtenido escuela en el concurso, se le trasladará con ocasión del mismo á las escuelas de mayor población de derecho que queda desierta en la provincia, y á falta de ellas, á cualquiera de las resultas en localidades del mismo grupo de la que sirva, con arreglo al artículo 94 de este Estatuto. Si se trata de maestros consortes y no hubiera escuelas de ambos sexos vacantes en la localidad que reúnan las expresadas condiciones, se les reconocerá el derecho á optar entre ser trasladados juntos á otra provincia donde las haya ó ocupar las dos escuelas más próximas pertenecientes á su grupo que queden vacantes por resultas en aquella donde han sido objeto del expediente de incompatibilidad.

CAPÍTULO XII

Subalumnos.

Art. 146.º Los maestros disfrutarán los haberes pasivos que determinan las disposiciones vigentes.

Art. 147.º La jubilación será forzosa á los sesenta años de edad; discrecional del ministro de Instrucción Pública, desde los sesenta y cinco, y voluntaria, desde los sesenta, ó cuando se hayan cumplido cuarenta años de servicios abonables.

CAPÍTULO XIII

Escalafón general del Magisterio.

Art. 152.º En los escalafones binales se hará constar en cada categoría el número de plazas vacantes para completar las plantillas correspondientes.

Art. 156.º Todos los maestros que figuren en el escalafón están obligados á consignar en cuantas peticiones eleven á la superioridad el número que tengan en el último publicado.

Igual obligación tendrán los inspectores y las Secciones administrativas de Primera enseñanza en cuantas comunicaciones é informes relativos á maestros eleven á la Dirección General, y también se consignará dicho número en las resoluciones que se dicten por las autoridades de Instrucción Pública.

CAPÍTULO XIV

Estatuto general del Magisterio.

Art. 159.º El estatuto general del Magisterio de primera enseñanza constituye una compilación de las disposiciones fundamentales aplicables en todo momento á los derechos de los maestros nacionales.

Art. 160.º Siendo su principal objeto el de unificar todas las disposiciones relativas al maestro nacional, no podrán modificarse sus preceptos sino por medio de Reales decretos, en los que se especifica de un modo concreto lo que se determine su nueva redacción, ó en qué lugar ha de ser colocada la disposición que tuviere carácter adicional.

Art. 161.º Los maestros nacionales están obligados á citar concretamente en todas sus peticiones el artículo ó artículos de este estatuto en que funden su derecho.

Art. 162.º Asimismo los funcionarios de Instrucción Pública citarán en sus informes los artículos del estatuto en que basen su opinión favorable ó adversa á la concesión de lo solicitado, incurriendo en responsabilidad por incumplimiento de este precepto.

Art. 163.º En cuantas resoluciones se dicten en peticiones de carácter personal de los maestros de Primera enseñanza habrán de citarse de un modo expreso y concreto los preceptos aplicados de este estatuto, siendo en otro caso nula la resolución.

Art. 164.º Queda terminantemente prohibida la concesión ó reconocimiento de derechos fundados en analogía, extensión ó cualquier otro término de pretendida equidad que no tenga su base directa en preceptos del estatuto general del Magisterio.

Art. 165.º Cuando el Ministerio le reque en veniente por el número ó importancia de las disposiciones del estatuto modificadas ó adicionales, se publicará éste de nuevo oficialmente, debidamente rectificado.

CAPÍTULO XV

Una hermosa cabellera es un tesoro; para conservarla úsese PIXIAVON

¡jabón de breya líquido fabricado en Alemania!

LOS «AUTOS»

Niño atropellado

El automóvil oficial del ministro de Estado atropelló, en la Carrera de San Jerónimo, á un muchacho de nueve años, hijo de los porteros de la casa núm. 15.

El Sr. Dato recogió el herido, conduciéndole, en el automóvil, á la Casa de Socorro, donde le apreciaron dos lesiones leves, una en la cabeza y otra en el pie.

Una vez que el muchacho fué curado, volvió el Sr. Dato á recoger al lesionado, conduciéndolo á su domicilio.

SOBRE UNA DENUNCIA

Un asunto terminado

Respecto á la denuncia que ayer decíamos que presentó contra el empresario de Vistalegre un tercero, hemos de añadir que en cuanto el Sr. Gómez se enteró del asunto, se presentó en el Juzgado, devolviendo el interesado la cantidad que en su poder obraba.

BIBLIOGRAFIA

ESPAÑA - TÉRMINO - DENOMINADA

Acaba de publicarse esta interesante y útil Guía, Pedidos, á Fuencarral, 26, y principales librerías, 6 pesetas, Madrid, y 6,50, provincias.

LA "GACETA"

SUMARIO DEL DIA

FOFOMENTO. — Ley autorizando al Gobierno para otorgar á D. Pedro Ortiz Muriel, sin sujeción alguna del Estado, la concesión y explotación, por un plazo de ochenta años, de un ferrocarril de servicio general, de ancho de vía de un metro, desde Ponferrada á Villablino.

Real decreto relativo á la rescisión de los contratos por parte de los contratistas y desajustados de obras de carreteras del Estado, y dictando reglas para el suceso que den cierta flexibilidad á los compromisos que el Estado impone por tales servicios.

Otro declarando que la revisión de precios á que se refiere el Real decreto de 31 de Marzo de 1917, y siempre dentro de las reglas en el establecimiento, alcanza á los de todas aquellas unidades de obra para las cuales haya debidamente en cuenta al fijar su precio, los de los carbones, otros combustibles, aceites, cementos, maderas, materiales metálicos y el coste de jornales y el de transporte de aquellos materiales ó otros elementos que influyan en la cuantía de aquel precio, figuran ó no todos estos factores de una manera expresa en los cuadros de precios del presupuesto, base del contrato.

Otro aprobando el reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico por las vías públicas de España.

Real orden disponiendo que durante la ausencia del ministro de este departamento se encargue del despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio el director general de Comercio, Industria y Trabajo.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto jubilando á D. Trifun Pacheco Palomo, jefe superior de primera clase del Cuerpo de Prisiones, director de la celular de Valencia.

Otro promoviendo á la dignidad de deán, primera Silla (Post Pontificalem) vacante en la Santa Iglesia Catedral de Lugo al presbítero doctor D. Manuel Prieto Martín, maestro escuela de la de Sigüenza.

GOBERNACION.—Real decreto promoviendo al empleo de jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Correos á D. Vicencio Gil é Hidalgo.

Otra resolviendo el concurso anunciado para la provisión de la plaza de secretario intérprete de la estación sanitaria especial de Vigo, y sus resultas.

CONCURSO HIPICO EN VALENCIA

VALENCIA 23.—Esta tarde se verificó la primera sesión del tiro de pichón, organizada por la Sociedad Cinegética y patrocinada por el Ayuntamiento, dividiéndose el premio entre Esplugnes, Viedna, Aguilar y Beltrán.

Luego comenzó el concurso, en el que hay inscriptos 40 tiradores, continuándose mañana.

VALENCIA 24.—Las cuatro de la tarde

comenzaron las pruebas del concurso hípico, en que se disputaba la Copa de Valencia. La prueba consistió en saltar 17 obstáculos, y para tomar parte en ella había inscriptos 42 caballos.

El primer premio, consistente en la Copa de Valencia y 1.600 pesetas, lo ganó el caballo «La Ina», de Goyoga; el segundo, 800 pesetas, «Avión», del mismo propietario; el tercero, 700 pesetas, «Yor», de Panillo; el cuarto, 600 pesetas, «Albanza», de Fernández de Córdoba; quinto, 800 pesetas, «Zarza», de Bellandó; sexto, 200, «Tragosa», de Liachó; séptimo, 100 pesetas, «Alf», de Solano; octavo, 100 pesetas, «Bagido», de Solano; noveno, 100 pesetas, «Maimón II», de Bermejo; décimo, 100 pesetas, «Opera», de Monasterio, undécimo, 100, «Mahonia», de D. Alejandro Rodríguez.

Se concedieron lazos á «Trifun», «Avales», «Talamita» y «Eusebio», de los Sres. Costero, Aparicio, Valcárcel y Cabanillas, respectivamente.

A continuación se corrió la prueba de despedida, en la que tomaron parte 24 caballos. La prueba consistió en salvar 12 obstáculos, concediéndose los premios en la forma siguiente:

Primer, 150 pesetas; á «Dernier», de Ledón; segundo á «Dinástico»; tercero á «Liquidable»; cuarto á «Formarina»; quinto á «Avales»; sexto á «Terralta»; séptimo á «Talamita»; octavo á «Eventos», todos ellos de 100 pesetas, y uno, de 50, á «Alhavesga».

Al final fueron ovacionados los corredores.

PASTILLAS DE CAFÉ CON LECHE DE LOS «PIRINEOS»

Fábrica en Guernica (Vizcaya)

HEUREKA

Esta casa sigue vendiendo sus incomparables calzados al precio de antes de la guerra, ó con poco aumento, debido á sus fabulosas existencias y porque limita la ganancia á lo más indispensable.

11, Nicolás María Rivero, 11

CALZADOS CASA SAZ

ALCALA 6
LA MAS SURTIDA DE TODA ESPAÑA

Depósitos de hierro
Mayores de docientos hectólitros de bidones de chapa galvanizada, en buen estado, se compran. Apartado 160, Zaragoza.

L. ROVIRA
Accesorios máquinas de escribir.
HORTALEZA, 64.—TELEFONO 2.698.

TRAJES TALARES

ALFONSO LÓPEZ
CARRERA SAN JERÓNIMO, 12
MADRID

La CASA preferida por sus condiciones

BALNEARIO DE TIERMAS

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Aguas termales, especializadas en la curación del reumatismo en todas sus formas y enfermedades crónicas del corazón y matriz.

Buen Hotel, viajes cortos con excelentes automóbiles desde las estaciones de Josa y Lidaena (línea de Sangüesa ó Pamplona) ó viceversa.

Se facilitan prospectos por el administrador, D. Pedro Mancho.

PARTICULARES, GRAN OCASIÓN

Liquidación de relojes de oro de ley, plata y acero; relojes de pulsera desde 7 pesetas; despertadores novedad, verdaderas gangas en alfileres finos, garantizados; máquinas de escribir, máquinas fotográficas, escopetas, armas, pianos, antigüedades, bastones, paraguas, gramófonos, bolsillos, medallas, dijes, cadenas, sortijas, sillas, pitilleras; todo adquirido de ocasión y que ofrecemos al público á precios de verdadera ganga. Casa Serna, Hortaleza, 8, Artículos de ocasión.

VINO PINEDO

Inapreciable como tónico cardíaco

Cura las enfermedades del corazón

La Nueva Máquina «SIEMPRE LISTA»

Conse varias hojas de papel con una grapa de acero, que la propia máquina fabrica automáticamente en el acto y con sólo una ligera presión. Cada máquina va provista de una cinta de acero para 5.000 grapas. Por eso resulta barata.

Precio de la máquina completa. 38 pesetas.
Precio de cada cinta de repuesto para otras 5.000 grapas. 4,50

L. Asín Palacios. Preciados, 23.—Madrid

NUEVO COLEGIO

De primera y segunda enseñanza dirigido por PP. Salesianos

Se admiten alumnos internos, externos y medio-pensionistas para la primera enseñanza y primero y segundo curso de bachillerato.

Para informes y Reglamento, dirigirse á la dirección.

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús.
CARABANHEL ALTO (MADRID)

ASTILLEROS ARDANAZ

F. de Beraza y C.ª

Construcción y reparación de BUQUES

Luchana-Erandio POR BILBAO

ofrece comunicar gratuitamente á todos los que sufren: neurastenia, debilidad general, vértigos, reuma, estómago, diabetes, tisis, asma, neuralgias, enfermedades nerviosas, un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una consulta le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados hoy, en reconocimiento eterno, y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecución de un voto. Dirígase únicamente por escrito á doña Carmen M. García, Arribas, 24, Barcelona.

ZITA PRODUCTO ORIGINAL

PARA LAVAR LA ROFA
de la que; la suaviza y la blanquea. Mitad de trabajo, mitad de jabón. De venta en Ultramarinos y Droguerías.

UNA SEÑORA

Se comunican gratuitamente á todos los que sufren: neurastenia, debilidad general, vértigos, reuma, estómago, diabetes, tisis, asma, neuralgias, enfermedades nerviosas, un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una consulta le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados hoy, en reconocimiento eterno, y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecución de un voto. Dirígase únicamente por escrito á doña Carmen M. García, Arribas, 24, Barcelona.

CRÓNICA DE SOCIEDAD

El Sr. D. Miguel Mateo Gilbert y Barberán rindió ayer su tributo a la muerte, en su casa de la calle de Nicolás María Rivero, núm. 14.

El finado fué un distinguido abogado y persona justamente estimada por las bellas prendas personales que le adornaban.

Reciban nuestro sentido pésame la hermana política del difunto, condesa viuda de la Florida; ahijados, D. Antonio Valero de Bernabé y doña Carmen Valero de Bernabé de Pílon; primos, sobrinos y demás parientes.

El matrimonial enlace de la marquesa viuda del Valle de la Reina, con el conde de Villapaterna, le bendijo el canónigo de Gerona, muy ilustre señor D. Plácido Verde.

Apudaron al matrimonio la marquesa viuda de Bonamegi (doña Angela Sanjuán y Garvey) y el marqués de Martorell.

Actuaron como testigos: por la novia, su hermano el conde del Fresno de la Lorena, el ex gobernador del Banco de España D. Lorenzo Domingo Pascual y D. Rodrigo de Medina y Escubell, y por el novio, los marqueses de Villanueva de Poldueza y Polavieja y el conde de la Ventosa.

Han salido: para Castileldado (Burgos), D. Miguel de Eñeda y señora; para Victoria, D. Valeriano Ruiz de Velasco; para Ciudad Rodrigo, D. José Manuel de Arizabal; para Cerdilla, D. Tiburcio Aza; para Aranda de Duero, D. Benito Fernández; para Segovia, D. Julio Muñoz y García-Nieto; para Puente Viego, D. Vicente A. del Manzano; para Cestona, D. Rafael Marín Lázaro; para Laredo, doña Rosa Gómez Velasco, viuda de Sáinz de los Terreros; para Burgos, la condesa viuda del Val; para Medina del Campo, las marquesas viudas de Bonamegi y Villaverde; para Orense, D. José Gómez Ocaña, D. Tomás Rodríguez y D. Domingo Rueda; para Gijón, D. Carlos Junquera; para Mieres, Sr. Aza; para Villalba, D. Rafael García Ormaechea; para La Toja, los condes de Colomby y de Castell; para Miranda de Ebro, la señora viuda de Feu; para Bárcena (Santander), D. Eduardo Losada y G. de Villalaz y familia; para Las Arenas, la señora viuda de Arceche; para Portugalete, D. Antonio Carlevaris; para Infantae, D. José Conde y Garay y familia; para Otero, la duquesa de Canalejas y la suya; para Santurce, D. Luis Quintana; para Monte Redondo, el marqués de Santa Isabel; para La Granja, D. Mariano Vázquez Zafra y familia; para Caldas de Besaya, el ilustre jurista don D. Francisco Lastres y distinguida esposa; para Santander, D. Augusto Veita, los duques de Santa Elena, D. Juan José Alonso Jiménez y los marqueses de Castell Florita; para el Escorial, doña María Loreto Segovia, D. Alejandro Benito Curto y familia, D. Diego Gálvez y familia y D. Mariano Córdoba; para San Sebastián, D. Leandro Pía y familia, D. Bernar-

do Villamil, D. Luis Zubiría, D. Isidoro de Urzaiz, D. Antonio Azcoitia, el conde de Casa Valencia y Sres. Burrell y Suárez Inclán y Es. corria; para Pamplona, Sr. Filiphbiskin, y para Zarauz, el ex ministro D. Rafael Gasset y familia.

EL ABATE FARIA

UN SUBMARINO DE AGUA DULCE

La misma palabra submarino, que tantas veces hemos repetido todos los días en la Prensa, lleva para todo el mundo aparejada consigo la idea de algo misterioso y de algo trágico a la vez. La idea de esa última maravillosa creación del espíritu humano, dedicada a la destrucción y al exterminio que, acechando al enemigo desde el mismo seno de las olas, aparece de pronto para sepultar en el fondo del mar lo mismo a la nave mercante, abarrotada de valiosos carg, que al más poderoso buque de guerra, haciendo completamente inútiles sus admirables medios de ataque y de defensa; pero lo que muchos no podrán fácilmente comprender es que este terrible instrumento de destrucción pueda transformarse en una verdadera embarcación de recreo que permita experimentar en aguas cualesquiera, aun de poca profundidad y de una roquera exenta de peligro, las variadas y extrañas emociones de la navegación submarina.

Esto, que hasta ahora no ha sido puesto en práctica en ningún país del mundo de una manera seria, va a ser realizado ahora de un modo por decirlo así definitivo; y que está llamado seguramente a tener extraordinaria resonancia.

El lector seguramente espera ya que citemos aquí el nombre del inventor de este submarino de nuevo género y que no le cabe duda de llamarse forzosamente Smith, Johnson, Hapchinson, Weinberger ó Recklinghausen, y el nombre también cuna de la invención, que ha de ser precisamente los Estados Unidos, país obligado de nacimiento de todo cuanto es grande y prodigioso, si es que esta nueva conquista del espíritu humano no ha visto la luz en las orillas del Elba, ó del Danubio, ó en las riberas del Támesis, ó hasta del Sena. Pues bien, aunque el ilustre lector tenga que sufrir una decepción, fuerza será decir que ni el nombre del inventor tiene esas agrupaciones exóticas de consonantes, que tanto vierten en estos casos, ni la cuna de la invención está situada fuera de las fronteras de nuestra Patria, y es más, el paraje en que debe funcionar el primer modelo de esta nueva clase de submarinos es... (pásmate, lector), el estanque del Retiro.

El asunto no tiene nada de broma, pues el martes aprobó ya el Ayuntamiento el proyecto presentado por el concesionario del estanque del Retiro para hacer funcionar dicho buque en aquellas aguas, y en cuanto esté terminada su construcción, aparecerá en ellas el barco misterioso. El plazo será seguramente breve, pues para construirlo no hay que esperar a que nuestros amigos de Norteamérica puedan enviarnos materiales y personal técnico, como sucede con los submarinos que se construyen para nuestra Armada en los astilleros de Cartagena.

Las características que acerca del modelo de que se trata podemos desde luego indicar son las siguientes: el casco, construido todo de acero, mide unos diez metros de largo por dos de ancho, y en su interior podrán tomar asiento cómodamente unas veinticinco personas, sin contar el piloto ó conductor. Dada la escasa profundidad del estanque ha habido que resolver un difícil problema para hacer posible en estas condiciones el funcionamiento del buque; pero la altura del casco está convenientemente calculada para que, al mismo tiempo que el pasaje está instalado en su interior con toda comodidad, el submarino pueda, en un trecho bastante largo, desaparecer por completo debajo del agua.

VIDA RELIGIOSA

SANTORAL Y CULTOS

Diá 25. Jueves.—(Fiesta de precepto).—Santiago el Mayor, Apóstol, Patrón de España; Santos Cristóbal, Cucufato, Félix y Teodoro, Mártires, y Santa Valentina, virgen y mártir.—La Misa y Oficio divino son del Apóstol Santiago, con rito doble de primera clase, con octava y color encarnado.

Catedral.—A las 9,30, Misa convencional. San Justo.—A las 8, Misa de Comunión. San Lorenzo.—Idem id. a las 7, 7,30 y 8.

San Millán.—Terminan la Novena a la Santísima Virgen del Carmen; a las 10, Misa mayor, con Su Divina Majestad manifiesto, predicando el Sr. Estebanell; a las 8 de la noche, el Ejercicio, predicando el mismo señor; Bendición, Reserva, procesión con la imagen de la Santísima Virgen, Salve y adoración del Santo escapulario.

Salvador y San Nicolás.—A las 8, Misa de Comunión; a las 11, Exposición de Su Divina Majestad en la capilla de Nuestra Señora del Pilar, Ejercicio de la «Hora Santa», Bendición y Reserva.

Santiago (Cuarenta Horas).—A las 8, Exposición de Su Divina Majestad; a las 10, Misa solemne, predicando el Sr. Poy; y a las 6, Santo Rosario y solemne procesión de Reserva. Después procesión, con la imagen del Santo, por las calles próximas.

Ave María.—A las 11, Misa, Rosario y comida a 72 mujeres pobres.

Adoración Nocturna.—Santa Bárbara. Cuarenta Horas.—Santiago. Corte de María.—De la Encarnación, en su iglesia, Covadonga y San Lorenzo, ó de Gracia, en su iglesia.

Encarnación.—A las 10, Misa mayor, con Su Divina Majestad manifiesto, predicando al Padre Pedro Y. Martínez.

Capuchinas (Conde de Toreno).—Idem id. Su Divina Majestad quedará expuesto todo el día; a las 6 de la tarde, sermón y Reserva.

Comendadoras de Santiago.—Continúa la Novena a su titular; a las 8, Exposición de Su Divina Majestad y Misa de Comunión para los Jueves Eucarísticos; a las 10, la solemne, predicando el Sr. Sanz de Diego; a las 6 de la tarde, la Novena, predicando el mismo señor.

Concepcionistas Franciscas de San José (Santiago).—A las 10, Misa mayor.

Corpus Christi (Carboneras).—A las 7 y 8, idem id.; a las 9, Misa cantada.

Jesus Nazareno.—A las 6,30, 7, 7,30 y 8, Comunión de los Jueves Eucarísticos.

San Manuel y San Benito.—Idem id. a las 7 y a las 8,30.

ESPECTÁCULOS

LOS DE HOY

MAGIC PARK.—A las 10,30, Eva. RETIRO.—A las 10, El día de la Africana y El amigo Malquizado.

PARÍS.—A las 6,30 y 10,30, Su Majestad la Verbera y El santo de la lauda. PARISH.—A las 6,30 y 10,30, programa variado.

LUNA PARK.—A las 7 y a las 10,30, variadísimo programa de atracciones. Guinól, Regalot; a los niños.

PARQUE IDEAL.—Funciones desde las 6. Tómbola. Tobogán. Bar. Banda de música. Dos secciones de variedades.

FRONTON CENTRAL.—A las 4,30, partido a 50 tantos, a pala, Eliola y Gorrochategui contra Angel y Perera. Partido a 50 tantos, a costa, Arnedillo y Ferrn contra Mariano y Aliberti.

PLAZA DE TOROS DE MADRID.—A las 6, seis novillos de Sals. Liavero, Valencia y Montes. (El anuncio de las obras incluidas en este cartelero no supone su recomendación ni aprobación.)

Bolsa de Barcelona

Interior, 79,95; Exterior, 91,55; Amortizable 5 por 100, 99,30; Norte, 63,25; M. Z. A., 67,00; Analescos, 61,65; Orenses, 20,80; Hispano Colonial, 61,25; Crédito Mercantil, 63,50; Francos, 65,35; Libras, 17,75.

PRENSA CATOLICA

El quince de la calle de Buenos Aires, para la venta de Prensa católica, se ha trasladado a la calle de Astaria, tituliéndose hoy «Librería Ortodoxa».

ESQUELAS MORTUORIAS

Se admiten en la Administración de nuestro diario, Marqués de Cubas, 3, y en la Imprenta, Caños, 4, ó Priora, 1, hasta las tres de la madrugada.

Table with 4 columns: NUMERO, ALTO (Milímetros), ANCHO (Milímetros), PRECIO (Pesetas). Rows include numbers 1-10 and Especial.

Suplicamos a nuestros lectores recomienden a sus deudos y amigos EL DEBATE para la publicación de esquelas.

Advertisement for D. Miguel Mateo de Gilbert y Barberán, Abogado, who died on July 24, 1918. Includes details of his family and funeral arrangements.

Advertisement for 'Una cucharada de Jarabe Riche', a medicine for neurasthenia and general debility. Includes an illustration of a spoon with liquid.

Advertisement for 'CAMIAS DE BRONCE' (Bronze Underwear) from La Mundial Financiera. Includes details about quality and price.

Advertisement for 'Preparatorio de Medicina' and 'Corset 67-VALENCIA'. Includes details about medical studies and corset quality.

Advertisement for 'Balneario LA ISABELA' in Valencia, specializing in treatments for nervous diseases.

Advertisement for 'J. DOMINGUEZ' and 'M. MARTÍNEZ DE VELASCO', printers and typographers.

Advertisement for 'MUEBLES ARELLANO', a furniture store offering various styles of desks and chairs.

Anuncios breves y económicos

Advertisement for 'La Sociedad Anónima Hoeppl', featuring an illustration of a man with a staff and a dog, and text about their products and services.

Advertisement for 'Caja de Crédito de la Confederación Nacional Católica Agraria', offering financial services to farmers.

Advertisement for 'ALCOHOL para quemar' (burning alcohol) under the 'El León' brand, produced by Vicente Tena.

Advertisement for 'PEPTONA' by Ortega, a medicinal product for convalescents and debilitated persons.

Advertisement for 'VELAS DE CERA' (candle waxes) and 'CHOCOLATES' by Quintín Ruiz de Gaona in Vitoria.

Advertisement for 'Automoviles' (cars) from 'COMPRO', offering various models like Ford and Buick.

Advertisement for 'ALQUILERES' (rentals) for houses and apartments in various parts of the city.

Advertisement for 'HUESPEDES' (lodging) at 'Hospedaje', offering comfortable rooms for guests.

Advertisement for 'COMPRAS' (purchases) of gold, silver, and platinum jewelry.

Advertisement for 'COMPRO' (purchase) of second-hand furniture and household items.

Advertisement for 'COMPRO' (purchase) of gold, silver, and platinum jewelry.

Advertisement for 'COMPRO' (purchase) of gold, silver, and platinum jewelry.

Advertisement for 'COMPRO' (purchase) of gold, silver, and platinum jewelry.

Advertisement for 'COMPRO' (purchase) of gold, silver, and platinum jewelry.

Advertisement for 'COMPRO' (purchase) of gold, silver, and platinum jewelry.

Advertisement for 'COMPRO' (purchase) of gold, silver, and platinum jewelry.

Advertisement for 'ENSEÑANZA' (teaching) and 'SACERDOTE' (priest) services.

Advertisement for 'ACADEMIA MARIANA', a school for girls.

Advertisement for 'BALNEARIOS' (bathing) at 'SANTA TERESA' in Avila.

Advertisement for 'BOLSA DEL TRABAJO' (job market) and 'Necesitan trabajo' (need work).

Advertisement for 'SOLEDAD González', a dressmaker and seamstress.

Advertisement for 'MODISTA' (dressmaker) and 'sombrecera' (hat maker).

Advertisement for 'PROFESORA' (teacher) of piano and singing.

Advertisement for 'OFICINA Católica' (Catholic office) for various services.

Advertisement for 'AVICULTORES' (poultry breeders) and 'Corderos' (lamb).

Advertisement for 'AVICULTORES' (poultry breeders) and 'Corderos' (lamb).

Advertisement for 'AVICULTORES' (poultry breeders) and 'Corderos' (lamb).